



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 59

**Celebrada el día 16 de abril de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo del plan estratégico de urgencias y emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 84-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009.

- 3.2. Moción, M 89-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 358-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para comunicarle el apoyo de las Cortes de Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo y para solicitarle el apoyo e impulso de la Candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 720-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 732-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de ayuda a empresas y autónomos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 735-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una entidad de iniciativa pública para el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas y en situación de desamparo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 739-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir actitudes xenófobas en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 786-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Fondo Estatal de Integración de Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009.
5. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>			<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2512		M 84	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2512		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2512
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.			Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2512
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2512		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	2513

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2514	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2528
M 89		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2529
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2516	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2530
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2516	PNL 735	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	2517	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2531
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2519	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2531
Votaciones de las Mociones		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2532
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 84. Es rechazada.	2520	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2534
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 89. Es rechazada.	2520	PNL 739	
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2535
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2520	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2535
PNL 358		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	2536
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2520	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2537
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2520	PNL 786	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2521	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2539
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2522	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2539
PNL 720		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	2540
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2524	Intervención del Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2541
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2524	Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2525	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 358. Es aprobada.	2542
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2527	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 720. Es rechazada.	2542
PNL 732		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 732. Es rechazada.	2542
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2528	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 735. Es aprobada.	2542
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 739. Es rechazada.	2542

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 786. Es aprobada.	2542	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular.	2543
Quinto punto del Orden del Día. Elección de Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la elección de doña María José Fresnadillo Martínez como Consejera General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero). Es aprobada dicha elección por asentimiento.	2543
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2543	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2543
		Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	2543

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Muy buenos días. Señorías, reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 84

"Moción número 84, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de marzo de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 177, de uno de abril de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el pasado Pleno interpelábamos al Gobierno sobre la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Y de nuestra exposición, y de las explicaciones que el Gobierno Autonómico expuso aquí, podemos sacar varias conclusiones.

Creo que la primera es que en Castilla y León hay buenos instrumentos para favorecer la conciliación. Sin embargo, los resultados son objetivamente malos. Todavía el 46,7% de las mujeres que abandonan su puesto de trabajo, lo hacen para dedicarse al cuidado de sus hijos y de sus familiares. La evolución, pues, en el cambio de modelo es excesivamente lenta en nuestra Comunidad, y no se detecta una clara tendencia de mejora.

Hemos detectado algunos planteamientos equivocados –desde nuestro punto de vista– y hemos detectado también propuestas y acciones del Gobierno que van en contra de los principios definidos y aprobados en la II Estrategia de Conciliación.

Denunciamos también cierto empecinamiento por parte del Gobierno Autonómico en persistir en el error, y esperamos que no sea esa la nota dominante por parte del Grupo Popular hoy en la Cámara.

Ante esta situación, nuestra responsabilidad como grupo político comprometido con las personas de Castilla y León, y como partido con clara vocación de gobierno en esta Comunidad, creemos que lo que debemos hacer son propuestas viables, creíbles, y yo añadiría que asumibles por el actual Gobierno del Partido Popular.

Esas son las características que tienen nuestras trece propuestas que contienen esta moción, que son un número reducido, pero que encaja perfectamente con la estrategia, en estos momentos, establecida en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros queremos que la Junta se convierta en el mejor y en el primer agente de igualdad, y que dé ejemplo en la puesta en marcha de medidas para favorecer esta conciliación. Por eso, incluimos en primer lugar la creación de las Unidades de Género en cada una de las Consejerías, y es a la única medida que le ponemos un límite temporal en el tiempo, porque esta medida tiene ya su historia en esta Cámara: ha sido presentada por nuestro Grupo, ha sido rechazada y ridiculizada por el Partido Popular, y, posteriormente, ha sido comprometida por el Presidente Juan Vicente Herrera; con lo que creemos que, si hoy el Partido Popular votara no a esta propuesta, estaría poniendo en tela de juicio la credibilidad del propio Presidente.

El nivel de compromiso real de este Gobierno se medirá también al conocer su voluntad respecto a la eliminación del requisito de concurrencia competitiva de las subvenciones derivadas de las ayudas incluidas en la Ley de Apoyo a las Familias, se recogen con carácter de derecho

subjetivo. Y mientras hay ayudas, como las de nacimiento, que se conceden a todos los que la piden, hay otras ayudas, como son la reducción de jornada, la excedencia, la subvenciones a gastos en escuelas infantiles, que están limitadas tanto por el número de peticiones como por la reducción en el presupuesto que ustedes han hecho este año en más de diez puntos respecto al año anterior.

Defendemos sin tapujos la... la inclusión, por fin, en nuestra Comunidad Autónoma de medidas de discriminación positiva hacia los hombres, para corregir el efecto pernicioso que en estos momentos se está dando y es que, con estas medidas que hay ahora, se está perpetuando de forma exclusiva a la mujer en el papel de madre cuidadora trabajadora, olvidando ese papel también para los hombres y favoreciendo las medidas de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Respecto a la potenciación de servicios y centros de apoyo a la conciliación, quiero destacar que nosotros entendemos que hay que triplicar, como mínimo, la oferta de plazas públicas de escuelas infantiles en esta Legislatura y queremos que se haga una planificación a cuatro años de las plazas residenciales para personas mayores y para dependientes. El objetivo de esta planificación es tener sobre el papel unos criterios objetivos para garantizar la transparencia y evitar repartos partidistas, como se han hecho hasta ahora por parte de este Gobierno en Castilla y León.

Termino pidiendo que el Programa Canguros y el Programa de Cheques Servicio, dos programas muy demandados por la familias en Castilla y León, se extiendan a toda la Comunidad, porque en estos momentos hay una limitación exclusiva para las personas que viven en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes; una limitación que sorprendía al propio Consejero cuando yo se lo exponía aquí en el Pleno pasado, por lo que espero que cuente con su apoyo, porque, en estos momentos, supone estar privando de este servicio al 48% de la población de Castilla y León.

Esta... es el resumen de las trece medidas que recoge esta... esta Moción, que, repito, son viables y son perfectamente asumibles por el Gobierno Autonómico, si tiene voluntad de mejorar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, porque encajan perfectamente con la Estrategia que en estos momentos está aprobada en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado. Puede empezar.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario

Popular no puede aceptar de ningun... ninguna de las trece propuestas que ustedes presentan, ya que todas ellas son proyectos, programas y campañas que la Junta de Castilla y León ya está realizando, algunas desde hace años, o tiene previsto iniciar a corto plazo. En este sentido, pasaré a explicarles someramente algunas de ellas y punto por punto de los que ustedes proponen hoy.

Respecto a la primera propuesta, en estos momentos se está tramitando un proyecto de ley sobre violencia de género, y cuando se lleve a cabo el debate en estas Cortes será el momento de plantear y debatir la necesidad de crear en cada Consejería Unidades de Género.

En cuanto a la segunda propuesta, la Junta de Castilla y León lleva años trabajando en diferentes programas y campañas dirigidos a sensibilizar a los niños y los jóvenes sobre la... sobre la igualdad. En cuanto a los equipos que imparten los talleres, ya... ya hay en ellos agentes de igualdad que facilitan las reflexiones y aclaran los diferentes conceptos.

Respecto a su tercera propuesta, el Observatorio de Género ha constituido el Observatorio de Publicidad y Medios de Comunicación y el Código para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género firmado con más de treinta medios de comunicación. Además, en la página web de la Junta cualquier persona o entidad puede formular denuncias, siendo esta una de las vías más importantes por las que se inician los procedimientos dirigidos a la cesación de la publicidad ilícita o contraria al... al derecho de igualdad y respeto a la imagen de la mujer.

En relación con su cuarta propuesta, la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 5.4 contempla cómo un criterio... como un criterio más de adjudicación de los contratos el establecimiento a favor de sus trabajadores de medidas de conciliación de la vida familiar y la vida laboral.

La Junta de Castilla y León sigue los criterios contemplados en el informe elaborado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña, atendiendo además al marco que establece el Artículo 134 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, hallándose bastante limitados esos criterios al objeto del contrato que solicita.

Referente al... a la quinta propuesta, desde la Dirección General de Familia se están impulsando medidas de discriminación positiva hacia los hombres, convocando anualmente una línea de subvenciones por permisos de paternidad. Además, en las líneas de subvenciones de excedencia y reducción de jornada, se adjudican cinco puntos extras en el supuesto de que se so... el solicitante sea un hombre.

Respecto al sexto punto que plantea, la concurrencia competitiva es el criterio general que establece la normativa estatal y autonómica para convocar subvenciones. No obstante, algunas líneas de subvención, como la excedencia, pueden, en determinados supuestos, exceptuarse de la concurrencia competitiva, teniendo su apoyo en la Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León. Del mismo modo, en la convocatoria de subvenciones por paternidad para el año dos mil nueve, se ha eliminado el requisito de concurrencia competitiva.

En cuanto al séptimo punto que usted plantea, la Junta de Castilla y León, en este mismo año, va a proceder a realizar una planificación hasta dos mil quince, en el que se crearán dos mil cua... tres mil cuatrocientas plazas residenciales, el 50% de gestión pública, de las cuales mil serán de nueva creación y las setecientas restantes serán plazas reconvertidas en plazas para dependientes. Todas ellas destinadas a personas mayores dependientes, según los criterios objetivos para la distribución territorial de los recursos, tipología y personas susceptibles de necesitarlas, conforme a los criterios determinados por la próxima Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León.

En cuanto al octavo punto, existe un compromiso de Legislatura de alcanzar el objetivo de superar quince mil plazas públicas en el año dos mil once, lo que... lo que significa que las tres mil ochocientas ochenta plazas públicas existentes en dos mil tres se van a multiplicar casi por cuatro. En Castilla y León se estima que en dos mil once se superará la tasa de escolarización de cero a tres años del 33% establecida por la Unión Europea para el tra... este tramo de edad.

En cuanto a su novena propuesta, el Objetivo 8 de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal y Laboral 2008-2011 contempla la potenciación de los Programas Centros Abiertos, Madrugadores y Tardes en el Cole, considerando los servicios necesarios para favorecer la conciliación.

Recordarles que, con motivo de una pregunta oral ante el Pleno de estas Cortes los días nueve y diez de junio del dos mil ocho, ya se informó sobre el Programa Centros Abiertos.

Por otro lado, el mantenimiento, obras, etcétera, que se realizan en los centros el mes de agosto, para no interferir el desarrollo de actividad educativa, es por ello por lo que no es posible el desarrollo del Programa Centros Abiertos durante el mismo.

En cuanto al punto diez de su propuesta, actualmente el 62% de los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar se benefician de gratuidad total o parcial en el

servicio. En lo que respe... en lo que respecta a la subida del precio del menú, no será representativa, vistos los datos interanuales de inflación. Lo que sí será significativo será el incremento del número de ayudas como consecuencia de la actual situación económica y laboral a nivel nacional.

En cuanto al punto once, la atención del servicio de biblioteca en los centros educativos de la Comunidad se recoge en las... en sendas Órdenes de veintinueve de julio del noventa y cuatro. En base a los aspectos que recogen ambas Órdenes, teniendo en cuenta las características propias de cada centro escolar y respetando el principio de autonomía de los mismos, cada centro organiza su horario y actividades a realizar en la biblioteca escolar. No obstante, para animar e incentivar a los centros para que las bibliotecas escolares puedan estar accesibles a la comunidad educativa fuera del horario lectivo, la Consejería de Educación tiene previsto valorar esta circunstancia a la hora de distribuir el crédito que se reparte a los centros escolares dentro del convenio de colaboración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: ... entre... (Sí, señor Presidente). ... dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Castilla y León para la mejora de las bibliotecas escolares.

En cuanto al punto doce, el cheque servicio actualmente se presta en los munic... en los municipios de más de diez mil habitantes, y, en función de los resultados obtenidos de la demanda existente, se estudiará la conveniencia de fijar otro ámbito de aplicación distinto.

Por último, respecto al punto trece, tal y como se contempla en la evaluación de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, en el segundo año de vigencia, las... Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realizará un informe de seguimiento, y, finalizada la vigencia de la II Estrategia, llevará a cabo un informe final de evaluación que incluirá la valoración final del cumplimiento de los objetivos y del impacto que han tenido en la sociedad de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo doña Ángela Marqués Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver. Señor Dúo Torrado, el tono monótono de su intervención no va a evitar que la réplica que yo le haga vaya en un tono completamente

distinto, porque he visto que ustedes no han querido entrar al fondo de la cuestión en ningún momento, pero tampoco han exhibido ni han presumido demasiado -lo cual, bueno, pues les honra, en este caso-, sacando pecho respecto a lo que se está haciendo en este momento.

Vamos a ver. Hay algunas cuestiones, de las que nosotros hemos propuesto, que es que ustedes no las entienden en absoluto. En primer lugar, respecto a la creación de las unidades de género -se lo adelanté en la primera intervención-, ustedes hoy le están enmendando la plana al Presidente del Gobierno Autonómico, ustedes hoy están dejando en ridículo al Gobierno que están apoyando, porque él, en el mes de marzo, dijo que se iban a crear esas unidades, y ahora usted lo vincula a la violencia de género de forma exclusiva. O no entiende el contenido de la propuesta, o, realmente, una cosa es lo que dicen y lo que anuncian y otra cosa es lo que tienen realmente intención de hacer.

Respecto a que la Junta dé ejemplo, nosotros queremos que la Junta exija a las empresas con las que contrata que tengan unas auténticas políticas de conciliación con sus trabajadores. En este momento estamos un pasito atrás; se contempla como positivo que lo hagan. Nosotros queremos ir más adelante y ponernos al nivel que otras Comunidades Autónomas y contratar solo con empresas que garanticen esas cuestiones.

Respecto a las medidas de discriminación positiva para hombres, no me puede usted poner como argumento para votar en contra esto, que se están haciendo medidas que afectan a hombres y a mujeres. Esfuércese un poquito más en buscar un argumento con un poquito más de peso.

Respecto a la concurrencia competitiva. Pues lo mismo, no ha buscado ningún argumento. Si ustedes no quieren que las ayudas que en esa ley están contempladas como derechos subjetivos tengan esa característica, pues lo que tienen que hacer es enmendar su propia ley y quitar ese... ese rango a los derechos que están reconocidos en esa Ley de Medidas, porque, si no, nuevamente el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León dice una cosa y hace luego la contraria.

Respecto a la tasa de escolarización en escuelas infantiles. Tienen un problema, y es que manejan mal de forma premeditada los números, porque se lo venimos diciendo de forma reiterada en esta Cámara. Con la propuesta de la Consejería de Familia llegaremos a dos mil once a una tasa de escolarización, de escolarización, de cero a tres años del 18%. Estaríamos, en el dos mil once, por debajo de la media que en estos momentos hay en el territorio español, que es del 30%.

Nosotros lo que les pedimos es un requisito mínimo, es un... un compromiso mínimo, y es asumible; porque

lo que le decimos es que se triplique, porque tenemos que ir buscando esa tendencia de llegar como otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad de Andalucía, que, para la próxima legislatura, su objetivo es alcanzar el 100% de escolarización en cero-tres años. Fíjese usted dónde quedamos nosotros si con el objetivo que ustedes marcan vamos al 18%.

Respecto a centros abiertos. Me alegro que haya hecho una referencia expresa, además, a la intervención del Consejero aquí respecto al informe que hizo a nuestra pregunta. Pero yo voy a hacer, además, referencia a su comparecencia para explicar los presupuestos.

Cuando hablé de ese programa, en ningún momento el señor Consejero dijo que se iba a cobrar a las familias. Y nos hemos despachado esta semana con que la Consejería de Educación pretende cobrar 5 euros diarios a las familias. ¿Es esa la forma que tiene la Junta de Castilla y León de apoyar a las familias en momentos de crisis? ¿Es esa la forma que tienen ustedes de apoyar a las familias, creando un impuesto más de un servicio que hasta ahora era gratuito? Nosotros pedimos que se amplíe; y ustedes, lejos de ampliarlo y buscar malas excusas, lo que hacen es dificultar el acceso.

Y respecto a comedores escolares, ya se lo dijimos aquí también. Ustedes han creado un sistema que lo único que ha buscado ha sido asegurar el beneficio de las empresas a costa del bolsillo de las familias, y anunció el Consejero próximas subidas para el próximo año, y lo que nosotros les decimos es que corrijan eso, corrijan eso, porque siempre sus decisiones están afectando al bolsillo de las familias.

Respecto al tema de las bibliotecas. Me parece de traca que vuelvan a votar que no a esta propuesta, nosotros lo hemos presentado en Comisión y nos votaron que no, y hoy van a votar que no otra vez, cuando tienen en su Estrategia esa medida concreta reflejada, la tienen... [Murmulló]. No, señora Armisen, no han dicho que la van a hacer; ha dicho que no tienen ninguna intención de hacerla, como dijeron en su momento en... en la Comisión.

Y respecto a la evaluación, al último punto, me sorprende que ni siquiera quieran votar el último punto, porque es cierto que en la evaluación habla de esos dos años, pero también en la evaluación habla de que se van haciendo fichas a lo largo del primer año, porque hay que hacer una evaluación anual, y nosotros lo que queremos es que venga el señor Consejero y que dé cuentas de cómo se está cumpliendo esa Estrategia, porque si algo ha quedado hoy claro aquí, porque esta moción estaba diseñada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: (Termino enseguida, señor Presidente). ... estaba diseñada para medir el compromiso de la Junta con la conciliación, con las familias, con el mundo rural, pero también estaba diseñada para medir la credibilidad del Presidente Juan Vicente Herrera y de las medidas que el Gobierno deja por escrito y que luego ejecuta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Y ustedes hoy han suspendido, señores del Partido Popular. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 89

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 89, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de marzo de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 177, de uno de abril de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. En Castilla y León, por el momento, la intermodalidad no es una alternativa real al transporte unimodal por carretera.

Necesitamos mejorar actuaciones básicas, como regular por ley el transporte de mercancías y logística para superar barreras administrativas, completar la red de infraestructuras de las áreas logísticas, reducir los costes de fricción para eliminar los obstáculos económicos, promover el transporte intermodal que mejore la comercialización y la distribución e implementar las nuevas tecnologías para superar los obstáculos técnicos.

Castilla y León necesita una red logística intermodal dinámica y de alto nivel funcional y sumarse a la red europea de transportes combinados.

Este es el objetivo y esto es lo que nos lleva a presentar los puntos de la siguiente moción.

En primer lugar, elaborar un anteproyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las

áreas logísticas; si bien, a nivel estatal, la normativa marco la establece la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y su reglamento de desarrollo, la ley marco nacional regula no solo las áreas de transporte de mercancías, regula también las estaciones de autobuses de viajeros, cuya concepción es distinta y presentan problemáticas diferentes en cuanto a requerimientos espaciales y funcionales.

Castilla y León tiene la oportunidad, mediante ley, de individualizar y separar transportes de viajeros y mercancías, y debe... y debe de hacerlo, y regular en profundidad todo lo que afecte al transporte de mercancías.

Nuestro Estatuto de Autonomía otorga competencias a Castilla y León en materia de transportes, de ordenación del territorio y de urbanismo. En concreto, el Artículo 70, competencias exclusivas, en cuanto al transporte terrestre a los centros de transporte y logística y a la distribución dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma. El Artículo 76 de nuestro Estatuto otorga competencias de ejecución al transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad Autónoma. Pilares fundamentales que sustentan la regulación normativa que les proponemos en este punto.

Y es hora de regular y desarrollar nuestras competencias. Es necesario que Castilla y León regule por ley el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas, dar un tratamiento normativo específico y adecuado que establezca las medidas precisas para la implantación, agilizar y... la agilización y construcción y puesta en funcionamiento, así como su desarrollo, promoción, explotación y conservación. Otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho.

El Decreto 16/2007 de Castilla y León regula el funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y la logística, es decir, regula los enclaves CyLoG, pero no aborda otros aspectos relacionados con el transporte de mercancías que deben de ser regulados; aspectos como la ordenación del sector, la formación de los trabajadores, el acceso al mercado, la capacitación profesional y etcétera. El Decreto 3 del año 2009 aprueba el Plan regional de ámbito territorial para el desarrollo de los enclaves logísticos regional CyLoG.

¿Cuántos decretos serán necesarios sumarse a estos? ¿No será mejor regular por ley todos y cada uno de los aspectos que afectan al sector? Las áreas de transporte de mercancías y plataformas logísticas son cada vez más complejas, desde su ubicación hasta las actividades que incluyen y promueven, como almacenamiento, gestión de *stock*, distribución, *marketing*, imagen corporativa, y actividades que aumentan el valor añadido del producto (embalaje, envasado, control de calidad), además de facilitar la intermodalidad.

La funcionalidad de las plataformas logísticas supera claramente el ámbito local y metropolitano, y no se puede dejar en manos de ordenanzas municipales. Es necesario, por lo tanto, regular también la participación privada en cuanto a la aportación financiera como a su gestión, y el grado de participación junto con la Administración Pública. Esto debe de ser regulado mediante ley, y mediante el marco jurídico concreto y adecuado que aporte al sector transparencia y corresponsabilidad.

El segundo punto de la moción plantea la creación de una mesa de seguimiento del modelo CyLoG, de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera, para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte. Si bien se realizan consultas e informaciones en el marco de la Mesa de Diálogo Social, sería bueno contar con una mesa específica, concreta, con representación de los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera; mesa a la que se le pueda consultar, dar voz y opinión, que se ocupe de realizar seguimiento de la marcha y desarrollo de las infraestructuras logísticas, y que se pudiera ocupar también de su promoción.

El tercer punto de la moción plantea potenciar la política de investigación, desarrollo e innovación en el sector del transporte de mercancías por carreteras en el ámbito regional. El uso de las nuevas tecnologías es determinante para el futuro del sector del transporte, para optimizar los recursos disponibles en los controles de accesos, para el uso de zonas de carga, aparcamientos, identificación, localización, comunicación, sistemas de información geográfica, interacción con otros sistemas de tráfico, gestión de borca... gestión de bolsas de carga en Internet, plataformas de comercio electrónico... en fin. El objetivo es facilitar el control informático exhaustivo de las mercancías en todas las fases de la cadena logística, así como facilitar a los profesionales seguridad, información, comodidad y minoración de costes y... vía procesos telemáticos. La mejor manera de potenciar una política de I+D+i es estableciendo, desde la Administración, una línea de ayudas y de información para la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías al sector.

El cuarto punto de la moción plantea impulsar, comprometer y anticipar mayor inversión pública, durante el año dos mil nueve, para completar las plataformas logísticas en desarrollo y las proyectadas de la red enclaves logísticos en Castilla y León. Las infraestructuras vinculadas a los nodos de transporte de mercancías, como las áreas logísticas y los centros de transporte son elementos básicos para la articulación del sistema intermodal de transportes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que han de estar conectadas con las redes viarias, ferroviarias, marítimas, a nivel nacional.

El quinto punto de la moción plantea impulsar, a lo largo del año dos mil nueve, la creación y constitución de sociedades logísticas, de las gestoras de los enclaves y de las centrales de compra, que completen la red del modelo CyLoG.

Y, por último, el punto número seis, en el plazo de tres meses, se presenten en las Cortes un calendario de inversiones, desde el año dos mil nueve al dos mil quince, que garantice la finalización de la red del modelo CyLoG. No puede haber un compromiso solo con buena voluntad; la buena voluntad, en política, se refleja vía presupuestos, y esto es lo que pedimos, que tenga reflejo presupuestario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... y se pase de las buenas intenciones a la realidad, contemplando un calendario de inversiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente, Señoría. Anticiparle, Señoría, que votaremos en contra de esta moción, sencillamente porque está muy superada por las actuaciones del Gobierno de Castilla y León.

El Grupo Socialista propone en su moción elaborar un anteproyecto de ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas. Señorías, debieran ustedes saber que el transporte de mercancías por carretera requiere una regulación nacional, y, en base a la unidad de mercado, Señoría, requiere una regulación internacional.

Señoría, la regulación que ustedes proponen existe, y existe en base a una competencia nacional -a veces dudamos si ustedes saben lo que significa este término-; esta es la Ley 16/87, de Ordenación de los Transportes Terrestres. El transporte de mercancías por carretera, Señoría, sí está regulado por la ley, pero por una ley de ámbito nacional, acorde con las competencias del ámbito estatal.

Pero es que, a nivel autonómico, Señoría, Castilla y León es pionera en la regulación de la actividad logística, ya que en ninguna otra Comunidad Autónoma, mucho menos las gobernadas por el Partido Socialista, ni siquiera el Estado, ha dictado normativa alguna sobre la actividad logística. Permítame que le diga que las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, Señoría, no existen en cuanto a actividad logística; Castilla y León, sí, y tiene una normativa informada favorablemente, por unanimidad, de los agentes económicos y sociales que integran el Consejo Económico y Social.

Pero la logística, Señoría, es una actividad económica compleja, y requiere también una regulación técnica precisa, y es precisamente lo que ha hecho la Junta de Castilla y León a través del Decreto 16/2007, de la Orden 1570 del 2008, del Decreto 3/2009. Ninguna otra Comunidad Autónoma, ni siquiera el Estado, Señoría, tiene una regulación sobre esta actividad logística. Ustedes, Señorías, como tantas veces, nos piden que hagamos algo que ya está hecho, y que además hemos sido los primeros en hacerlo, siendo ejemplo para otras Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, instan a la Junta de Castilla y León para que cree una mesa de seguimiento CyLoG de la que formen parte los profesionales. Existen cuatro mesas, cuatro mesas y no una, de este seguimiento, cuatro órganos de seguimiento: la Comisión de Seguimiento y Revisión del Modelo CyLoG, que está integrada por representantes de la asociación CyLoG y técnicos de la Consejería; la Mesa del Diálogo Social en Materia de Transportes y... y Logística, integrada por los actores económicos y sociales; el Foro CyLoG, que reúne a los mejores profesionales de los diferentes sectores productivos de Castilla y León; el Órgano Económico y Social CyLoG, formado por CECAL, FETRACAL, CYLTRA, UGT, Comisiones Obreras, la Cámara de Comercio, la Cámara de Contratistas.

En definitiva, Señorías, ustedes proponen una mesa de seguimiento, cuando existen cuatro, en las que están representadas todos los implicados de la actividad logística y, por supuesto, con la más alta participación de los profesionales del sector.

Ustedes proponen potenciar las políticas de I+D+i en el sector del transporte, cuando dentro de este marco del servicio avanzado de I+D+i se han desarrollado las más modernas técnicas y proyectos, como el portal de formación CyLoG en logística; la plataforma LOGISTOP, primera plataforma tecnológica española; el proyecto de definición de la red española de plataformas; la Aduana Única CyLoG, que permite facilitar a las pequeñas empresas de Castilla y León las... las operaciones de importación y exportación; el portal de compras CyLoG; el control de accesos al sistema de consolidación de cargas. Estos son ejemplos, Señoría, reales de potenciación de políticas de I+D+i en Castilla y León.

Señoría, ya el ocho de mayo del dos mil ocho, cuando ustedes, el Partido Socialista, con el entonces Ministro de Economía a la cabeza, se empeñaban en negar la crisis, con intereses electoralistas, ya la Junta de Castilla y León tomó medidas de carácter económico en materia de inversiones y logística para afrontar lo evidente. El Acuerdo 36/2008, de ocho de mayo, ya prevé la rápida inversión y la anticipación de licitación y ejecución de los quince enclaves logísticos CyLoG de las infraestructuras asociadas, con el objetivo de enfrentarse a una crisis que ustedes negaban; pero no podemos estar de acuerdo con la constitución que ustedes proponen durante el dos mil nueve de la sociedades logísticas, sencillamente porque la creación y constitución de las sociedades logísticas debe ser coherente con la velocidad de desarrollo de los enclaves logísticos.

Ustedes, Señorías del Grupo Socialista, proponen en su moción que en el plazo de tres meses se presente en las Cortes un calendario de inversiones. Señoría, el calendario de inversiones previsto, en principio, está periodificado entre el dos mil nueve y el dos mil doce; pero debe ser algo vivo. El modelo CyLoG fijó su vigencia en el periodo dos mil seis-dos mil quince, contemplando una revisión en el dos mil diez.

La recesión económica actual ha aconsejado, con buen criterio, a la Dirección de Transportes proponer esta revisión del modelo en el dos mil nueve, y está en marcha. Señoría, se van a desarrollar quince enclaves. Somos -aunque le pese- una Comunidad Autónoma pionera, primera en regular el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras del transporte, tenemos una superficie proyectada en infraestructura de mil trescientas sesenta y siete hectáreas, de las cuales, ciento diez hectáreas en desarrollo y sesenta y nueve disponibles, siendo la mayor concentración de superficie central con mil cuarenta y ocho hectáreas a nivel nacional.

Se están desarrollando actuaciones de nuevas tecnologías, actuaciones de I+D.

Existen siete enclaves en funcionamiento: Ávila, Benavente, León, Palencia, Salamanca, Valladolid, Burgos. Otras infraestructuras funcionando: Aranda de Duero, Arévalo, Segovia. Están en desarrollo enclaves en el área central en Almenar de Soria, en Miranda de Ebro; en proyecto, en Ponferrada, en Zamora. La superficie disponible para la actividad logística a corto plazo superará las ciento setenta hectáreas, siendo la superficie proyectada de mil trescientas sesenta y siete.

En definitiva, Señoría, aquí, en Castilla y León, se trabaja seriamente en logística. Por eso, Señoría, la moción que ustedes presentan es una moción que no es justa con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta moción, si hubiera sido justa, si se hubiera presentado en otras Comunidades Autónomas en las que no se conoce la

logística, como son las... las Comunidades Autónomas, Señorías, gobernadas por el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña. Les recuerdo, Señorías, que a continuación votaremos las dos mociones.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, el hermetismo de la Consejería de Fomento ya resulta preocupante y cada vez más preocupante.

Efectivamente, la ley... el Gobierno de España, la ley marco, la ley nacional, no es más que un marco; un marco que determina, en términos generales, la... las actuaciones, efectivamente. Pero la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas otorgadas por nuestro Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas, y competencias de gestión y competencias de funcionamiento. Otras Comunidades Autónomas lo han hecho. Señoría, repáselo, está confundido. Aragón tiene una ley específica de transporte de mercancías y de logística, Andalucía y Canarias. Repáselo, porque creo que está bastante confundido. ¿Para qué queremos competencias si no pensamos desarrollarlas? Renuncien a ellas directamente. ¿Para qué reclamar cada vez más competencias en nuestro Estatuto de Autonomía si no piensan desarrollarlas, si no piensan ejercerlas? Renuncien a ellas directamente.

Es fundamental, es necesaria una ley, una ley que regule... que regule de manera específica el transporte de mercancías en esta Comunidad, y que regule la logística. No podemos ir de decreto en decreto, haciendo retazos y recortes en cada uno de ellos. Vamos a abordar verdaderamente una ley, como lo van a hacer con el transporte metropolitano. ¿Por qué no lo va a hacer también con el transporte de mercancías por carretera?

Mire, tenemos competencias en las autorizaciones, en las licencias administrativas que habilitan las prestaciones de... la prestación de servicios y la realización de actividades, y tenemos funciones de inspección y sanción de transporte, también, por carretera. ¿Cómo vamos a reflejarlo?

Debemos, por lo tanto, formular directrices y objetivos básicos del transporte, planificar y programar los sistemas de transportes, promo... promulgar las leyes que necesitamos y adoptar medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento.

Dice que cuatro mesas de control. Cuatro mesas de control que no han puesto en marcha, que es que no han creado, que las tienen por crear, que es que yo creo que

ustedes mismos terminan creyéndose este... este... esta fantasía en la que se mueven, esta nube en la que se han instalado, y terminan creyéndose que tienen las plataformas y los enclaves en funcionamiento, y que tienen las mesas de control realizadas.

El modelo CyLoG, el plan CyLoG establece, efectivamente, dos sistemas de revisión y de... de control -que quiero recordarle que no han creado-: uno de ellos era la constitución de esta comisión de evaluación y seguimiento -que no han creado-, y también la contratación de una auditoría externa con una empresa privada para realizar el seguimiento -tampoco la han contratado-. Entonces, no... no fantaseen, aterricen, toquen suelo y pónganse en la carretera.

Claro, que, de todas las maneras, para lo poco que han puesto en marcha, pocos... pocos revis... pocas revisiones y menos control necesitan.

Mire, la realidad, la realidad es que existen solo cinco sociedades logísticas creadas, cinco, en funcionamiento, y que les faltan diez, y les faltan diez; y que de las gestoras de enclaves, tienen diez y les faltan cinco. Esa es la realidad; esa es la realidad.

Centrales de compra, nueve; le faltan seis. Convenios con puertos; convenios con puertos, previeron la firma con quince puertos y han firmado solamente siete.

La especialización de los enclaves. Pues uno minero, en Ponferrada, sin hacer; uno farmacéutico, en Aranda de Duero, sin hacer.

Las infraestructuras intermodales. La plataforma intermodal carretera ferrocarril, de cinco, solamente tienen dos en funcionamiento; con acceso ferroviario directo, de dos, ninguno en funcionamiento.

La terminal con proyección aérea, uno, y uno en funcionamiento.

Pues bien, de los quince enclaves, a seis les dejan sin infraestructura intermodal. ¿Usted entiende que esto es razonable?

Los corredores logísticos del eje transeuropeo, de los seis enclaves previstos, solamente tres están en funcionamiento.

Del corredor del Duero, de cuatro, solamente uno está en funcionamiento.

Y del eje Madrid-La Coruña, de seis enclaves, solamente dos están en funcionamiento.

En cuanto a los enclaves de la red CyLoG, han hecho lo fácil: reconvertir y remodelar lo ya existente,

los antiguos centros de transporte; como, asimismo, lo reconoció el Consejero en su discurso de investidura... de compromiso de gobierno en esta Legislatura.

Y de los enclaves, pues repásele, Señoría. Le invito a que los repase de nuevo, porque está absolutamente confundido. Le puedo asegurar que Ávila no funciona y que Aranda de Duero no funciona. Por cierto, el compromiso del Presidente Herrera, en el año dos mil seis puso la primera piedra, que estaría en funcionamiento. Estamos en dos mil nueve y, claro, el Presidente no ha podido volver por Aranda... por Miranda, vamos.

Mire, de los quince, cinco están en funcionamiento, solamente cinco, no siete, cinco enclaves en funcionamiento; seis que tienen en desarrollo, que no significa que estén en funcionamiento, es que están cerrados, es que los están... en desarrollo, desarrollando, iniciando, poniendo la primera piedra; cuatro siguen proyectados.

La realidad es que, en superficie, de mil quinientas cuarenta y siete hectáreas previstas, solamente sesenta y nueve tienen operativas. Esa es la realidad y la logística en esta Comunidad: sesenta y nueve hectáreas operativas de mil quinientas cuarenta y siete. Tienen, por tanto, pendiente ciento diez en desarrollo y mil trescientas sesenta y siete sin hacer absolutamente nada, absolutamente nada. La superficie operativa alcanza apenas el 4,5%. Esa es la realidad de la logística en esta Comunidad.

Y lamento... lamento que no quieran comprometerse para ordenar el sector, regular el sector, y, fundamentalmente, para ejercitar las competencias de las que nos dota nuestro Estatuto de Autonomía. Eso es lo que verdaderamente es lamentable. Gracias, Presidente.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Procedemos a la votación de las mociones en el orden en que han sido debatidas. Sí, gracias. Por favor, ahora sí, cierren las puertas.

M 84

En primer lugar vamos a proceder a la votación de la Moción 84 del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 84.

M 89

Y votamos ahora la número 89, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Nin-

guna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 89. Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 358

"**Proposición No de Ley número 358, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para comunicarle el apoyo de las Cortes de Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo y para solicitarle el apoyo e impulso de la candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. En el año dos mil cinco, en Europa fracasamos en el intento de dotarnos de una constitución, con lo que eso supuso, en cierto modo, de golpe al sentimiento de identidad europea. Al año siguiente -el año dos mil seis-, en los encuentros "Por la Europa de la Cultura", se decidió (por este y otros motivos) crear una categoría de Patrimonio Europeo, precisamente para suplir lo que un año antes había supuesto un cierto fracaso: para reforzar el sentimiento de identidad europeo, para fomentar la conciencia de ciudadanía europea, y eso poniendo en relieve la importancia del patrimonio histórico común que tenemos en todos y cada uno de los países de la Unión Europea.

Esa iniciativa cristalizó el año dos mil siete, y cristalizó con motivo del 50 Aniversario del Tratado de Roma, constituyéndose oficialmente el premio, el título de Sello del Patrimonio Europeo, ¿eh?, precisamente para premiar a aquellos lugares de Europa que habían tenido un papel esencial en la construcción de la misma.

El mismo año dos mil cinco, que vio el fracaso de la Constitución Europea, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, la Dirección General de Patrimonio -cuya presencia y su Director saludo gratamente-, puso en marcha un modelo avanzado y novedoso de gestión del patrimonio -novedoso, tanto a nivel nacional como internacional-: los sistemas territoriales de patrimonio, derivados del Plan PAHIS. Un sistema que supera la actuación en el bien individual y actúa en todo

el entorno, abarcando el bien inmueble en sí, los bienes muebles, el entorno en el que se ubica, los bienes inmateriales, etnológicos, yacimientos arqueológicos, actuando con criterios de sostenibilidad de cara al futuro en todo ese entorno.

Y el primer sistema territorial de patrimonio, que se puso en marcha ese mismo año en Castilla y León, fue el que afectaba al Románico Norte. Abarcaba un periodo de ocho años, desde el cinco al... al dos mil doce, con una inversión próxima a los 10 millones de euros. Y con orgullo podemos decir que, en el ecuador del desarrollo de ese sistema, se ha invertido ya el 47% de lo presupuestado: casi 5.000.000 de euros, habiendo actuado, total o parcialmente, en cuarenta y dos de las cincuenta y cuatro iglesias que estaba prevista de aquí al año dos mil doce.

Ahí no se acabó la tarea de la Junta de Castilla y León, sino que ha puesto en marcha nuevos sistemas territoriales de patrimonio, relacionados, en este caso, con el... con el arte románico: en Soria Románica, una inversión también próxima a los 10 millones, que prevé actuar en treinta y cinco iglesias; o la última, Zamora Románica, con un presupuesto superior a los 6.000.000 de euros, para actuar en veinte iglesias de la ciudad de Zamora.

Y, en la medida que la dotación presupuestaria lo permita, en breve se pondrán en marcha otros dos sistemas: el que afecta a Merindades -para dar continuidad a todo el marco geográfico del Románico Norte-, y el que afectará a ciudades de Ávila, Segovia y Salamanca, que se llamará Románico Sur.

Pues bien, en este doble escenario -los premios otorgados por la Unión Europea y la situación del Románico de nuestra Comunidad-, desde la Junta de Castilla y León, y desde el Grupo Popular que impulsa tal Gobierno, siempre hemos entendido el Románico de Castilla y León como una manifestación artística y cultural representativa de la construcción de la Europa en la que estamos. Y dentro de ese románico, hemos entendido el que se refiere al espacio cultural del Románico Norte como el de mayor relevancia. Por eso, juntamente con Cantabria, estamos liderando -y de eso trata esta propuesta-, estamos liderando dar a ese espacio del Románico Norte el protagonismo y la relevancia europea que se merecen, creando una Red Románica con sello de calidad de Patrimonio Europeo, porque consideramos que, si algún espacio es testigo de la formación de Europa, ese es este espacio cultural del Románico Norte; que, si algún espacio es emblema de identidad europea, ese es el Románico Norte. Que, en definitiva -como dijo un ilustre escritor-, Europa nació de la peregrinación, y el arte por excelencia de la peregrinación es el arte románico.

Y, en consecuencia, señor Presidente, solicitamos a esta Cámara el apoyo a esta iniciativa, a esta candidatura -a la

que podrán posteriormente sumarse otros lugares, tanto de la Comunidad como fuera de la Comunidad; incluso como en el resto de Europa, la Asociación Europea Transrománica, a la que pertenece Castilla y León-, repito, el apoyo de estas Cortes a esta iniciativa, y también el impulso del Gobierno Central ante el Comité del Patrimonio Europeo cuando tal petición llegue a su destino. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Quiero, en principio, anunciar el voto favorable de mi Grupo a esta proposición. Qué cosa más propia que identificar como Patrimonio Europeo a aquello que lo es por derecho propio. Creemos, por tanto, que cualquier impulso al Románico Norte como valor cultural, como referencia de identidad -que ha movido proyectos de desarrollo territorial, en los que se han integrado muchas personas y muchas organizaciones, en un trabajo de éxito que tiene aún mucho recorrido-, merece el aplauso y el apoyo de estas Cortes.

Creo, también, que es una oportunidad para que todos rindamos un homenaje a los profesionales y al proyecto de la Fundación Santa María la Real del Centro de Estudios del Románico, y a los promotores y organizaciones que han sostenido el proyecto de desarrollo rural País Románico, que no ha contado con el apoyo que merece por parte de la Junta de Castilla y León. A ellos -y a nadie más- debemos que las propias denominaciones "Románico Norte" y "Montaña Palentina" se hayan convertido en marcas de calidad en turismo cultural y de naturaleza, en referencias de prestigio en rehabilitación, estudio y difusión del románico, y en símbolo de valor añadido y excelencia en materia de desarrollo rural.

De esa capacidad y competencia para convertir los valores del territorio en activo para el desarrollo, para la fijación de población y para construir un futuro de éxito para una zona periférica y de montaña, podemos presumir todos. Pero, para... para ello, hemos de ganárnoslo con el apoyo institucional que merecen.

Por eso, entre otras razones, queremos contribuir al apoyo de estas Cortes a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo. Y también queremos -¿por qué no?- que el Gobierno de España sepa con claridad, como es obvio, que todos queremos que se apoye y se impulse esta candidatura ante el Comité de Patrimonio de Europa.

Este apoyo, por tanto, no se discute. Pero también queremos coherencia y compromiso por parte del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León. Y, en ese sentido, quiero hacerle algunas consideraciones.

La primera: el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León saben muy bien cómo se produce este proceso, cuál es el papel del Gobierno de España y el papel de la propia Junta, tejiendo apoyos en el marco del Consejo de Patrimonio Español, que integra el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. Convendremos, naturalmente, que el acuerdo con Cantabria y el impulso coordinado de las dos Comunidades Autónomas será decisivo.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que, de hace unos meses, hay un acuerdo de la Comisión de Cultura en el que se dice que estas Cortes instan a la Junta a que, al margen de esta propuesta -además de esta propuesta- se inicien los trámites encaminados a conseguir la inclusión tanto del románico de la ciudad de Zamora como del resto de Castilla y León en la Lista de Patrimonio Europeo.

Y aquí hay que aclararse: ¿qué se pretende por parte del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta? ¿La inclusión del Románico de Castilla y León en la Lista de Patrimonio Europeo por fascículos o en una sola entrega? Parece razonable, con... de acuerdo con esta propuesta, que en Zamora, en Soria, o en las provincias del sur de la Comunidad, o en el propio León, se pregunten -a partir de esta propuesta- cuándo les toca lo suyo. Y aquí lo que les pregunto es: ¿tienen ustedes alguna respuesta?

En tercer lugar: a partir de esta propuesta, esperamos que la Junta de Castilla y León revise su compromiso de inversiones en la zona, tanto en materia de recuperación, rehabilitación y puesta en uso de bienes del patrimonio románico y sus entornos -que nosotros juzgamos muy insuficientes- como de infraestructuras de acceso.

Porque, mire, cuando uno se mueve por este territorio, por el País Románico, por la antigua Merindad de Aguilar de Campoo, entre Castilla y León y Cantabria, la verdad es que nuestras carreteras, en comparación con las de la Comunidad hermana, le hieren a uno el orgullo de ser castellano y leonés.

Por último, quería decirle que cuento con que, si nosotros esperamos del Gobierno de España y del resto de las Comunidades el impulso a esta candidatura, y del Comité del Patrimonio Europeo su aprobación, la Junta de Castilla y León aporte, en materia de reconocimiento de estos valores, lo que está en su mano. ¿Y qué es lo que está en su mano? Pues, primero, la declaración de BIC, en la categoría de monumento, de todos los bienes afectados que aún no gozan de esta proce... de esta protección, y que son muchos, Señoría. Y, por otro lado, la declaración de espacio cultural, en el marco del Artículo 74 de nuestra Ley de Patrimonio, de todo el territorio afectado, lo que exigiría un plan de adecuación y usos que determine las medidas de conservación, mantenimiento y uso, y un programa de actuaciones,

además de un órgano gestor, responsable de su cumplimiento en el marco de la ley.

Y para esto hace falta compromisos a fe... a fecha fija, que espero oír en esta tribuna. No vayamos a pedir a las instituciones del Estado y de la Unión Europea un reconocimiento al Románico Norte que la propia Junta de Castilla y León no esté dispuesta a dar en la medida de sus compromisos y de sus responsabilidades. *[Aplausos]*.

Por último, creemos que es capital la implicación de los ciudadanos y de las instituciones locales en este proyecto de puesta en valor de un po... de un patrimonio natural y cultural excepcionales en... de dos Comunidades Autónomas en el marco de la Unión Europea, en el que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señora Presidenta. Muchas gracias). ... en el que ya están trabajando las organizaciones a las que nos hemos referido. Porque el proyecto de gestión, que convertirá en un éxito o en un fracaso la declaración que pretendemos, debe pilotarse desde el propio territorio, con apoyos, pero sin tuteladas; con compromisos, pero sin condiciones.

Desde el punto de vista del refuerzo de las identidades que estas declaraciones suponen, nada puede satisfacernos tanto, nada es más coherente con nuestro carácter que definir lo que somos en lo que nos une con Europa, más que en los que nos diferencia con cualquier otro pueblo. Pero de ninguna manera podemos olvidar en Castilla y León de la dimensión universal de esta identidad nuestra en la que nos sentimos cómodos. Por eso queremos... por eso no queremos renunciar tampoco a la declaración de Románico Norte, de sus monumentos, de su paisaje, de su cultura, de su forma de publi... de poblamiento, de sus formas de vida, trabajo y relación, como Patrimonio de la Humanidad, en cuya declaración por la Unesco la Junta y todos nosotros tenemos que seguir trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en nombre del Grupo Popular, agradezco, en lo que compete, el apoyo que ha manifestado en nombre de su Grupo a esta iniciativa, porque creemos que la misma va a otorgar un valor añadido a este territorio, una mayor protección, si cabe; avanzar, si es posible, en una mejor gestión; una mayor difusión y promoción, tanto a nivel nacional como internacional;

una mayor cooperación entre operadores turísticos, culturales, que incidirán directamente en las zonas afectadas. En definitiva, una mayor capacidad exportadora de la marca de calidad de Castilla y León en general, y del territorio románico en particular, de nuestra Comunidad, con las consecuencias que eso va a tener sobre el turismo, sobre la actividad económica y sobre la vertebración y proyección de nuestra Comunidad.

Pero lamento que ante esta iniciativa del Grupo Popular, una iniciativa que pretendía ser amable, limpia, proactiva, sin ninguna beligerancia, pues parte del contenido de su intervención, con demasiada alegría, se ha dedicado a manifestar algún incumplimiento, presunto incumplimiento del Gobierno de esta Comunidad. Y lamento esa parte de su intervención porque creo que se ha equivocado en el tono del mismo, no tanto por el daño que pueda hacer a este Grupo o al Gobierno, sino por el daño que pueda hacer a la credibilidad de los que nos dedicamos a la función política, por hacer afirmaciones aquí escasamente documentadas. Y trataré de... luego demostrárselo.

Debiéramos tener la valentía de confesar cuáles son nuestras fuentes y, si son inconfesables, decir a la opinión pública que estamos opinando, no informando, para que la gente de buena fe que nos pueda oír o ver no se sienta o pueda sentir mal informada.

Mire, lo importante en política no es propagar los hechos, es acreditarlos, y la Junta los tiene acreditados. Usted ha sido injusto cuando ha puesto en duda el protagonismo de la Junta en esta petición para pertenecer a patrimonio europeo, olvidando, repito, los casi 10 millones de euros que está invirtiendo en ese espacio cultural... *[Murmullos]*.

Correcto, eso ya es opinable, pero los ciudadanos podrán saber que son 10 millones, que son otros 10 millones los que va a poner... *[murmullos]* ... en el espacio cultural de Soria Románica, otros casi 7 en el espacio de Zamora Románica. Y yo me pregunto: si al Grupo Socialista estas cantidades le parecen una miseria, ¿qué le parece el compromiso del Gobierno Central en el patrimonio de nuestra Comunidad? ¿Cómo se puede ser tan incoherente? ¿Cómo se puede hablar con tan escaso rigor? ¿Cómo podemos prestigiar la política de ese modo, repito, cuando nos parece escasa la aportación de la Junta de Castilla y León y defendemos de modo cómplice la nula aportación del Gobierno de España al patrimonio histórico y cultural de Castilla y León? *[Aplausos]*.

Mire, me ha dicho que le dé algunas explicaciones, se las voy a dar. Si se hubiera usted leído las actas del Consejo del Patrimonio Histórico, reunido recientemente, tendría la respuesta; pero no se las ha leído. En esas actas, el Director General de Patrimonio, hoy presente, explicó cómo se iba a protocolizar tal candidatura, y

cómo, una vez firmado el convenio entre los Gobiernos de Cantabria y de Castilla y León, se iba a invitar a otras zonas, que usted se ha referido, de Castilla y León, fuera de Castilla y León, incluso de la Asociación Europea Transrománica a incorporarse a esta candidatura. Si usted se hubiera documentado correctamente, esta duda aquí, hoy, no la habría planteado. Pero no se la leído las actas del Consejo del Patrimonio Histórico.

Mire, me dice que no se están declarando BIC en Castilla y León. Un dato, cuando el Partido Socialista gobernó España y era el competente exclusivo en declarar Bienes de Interés Cultural, declaró desde el año ochenta y dos al año noventa y uno, un Bien de Interés Cultural; repito, uno. Castilla y León, desde el año noventa y uno, que es competente al efecto, ha declarado más de trescientos Bienes de Interés Cultural. ¿Cómo se puede decir con un mínimo de credibilidad y cuestionar la tarea del Gobierno de Castilla y León en el ámbito de otorgar el título y la protección de Bien de Interés Cultural?

Repito, propagar hechos es muy sencillo, certificarlos y documentarlos ya es más complicado, y eso usted no ha podido hacerlo.

Y termino. Ha cuestionado la declaración de espacio cultural, la nom... la titulación que va a tener ese espacio. El Grupo Popular, el Gobierno de la Comunidad se comprometió a hacer de este espacio un espacio cultural, y lo va a cumplir; se comprometió a hacerlo y lo va a cumplir en la actual Legislatura...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor González Núñez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Enseguida voy concluyendo). Mire, ustedes, su Grupo, denunciaron que el compromiso de la Junta de Castilla y León de incoar expediente de espacio cultural para Las Médulas, comprometido para el dos mil ocho, se cansaron en denunciar que no lo iba a cumplir; pues bien, el BOCyL de diciembre del año dos mil ocho ya vio publicado la incoación de ese expediente. Lo mismo que ahí se equivocaron, aquí se van a volver a equivocar, y la Junta va a volver a declarar espacio cultural ese territorio.

En fin. En cualquier caso, voy concluyendo, obvio esa parte de su intervención, que entiendo con la mejor voluntad, pero que ha sido profundamente equivocada, y reitero, en el aspecto que compete, la gratitud por apoyar esta iniciativa del Grupo Popular, donde Castilla y León va a liderar la creación de una red románica europea con el sello, etiqueta, de calidad de patrimonio europeo, y que eso lo hará en torno al Románico Norte, y donde podrán incorporarse otras zonas de esta Comunidad, de fuera de la Comunidad y del resto de Europa. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente inter... proposición no de ley.

PNL 720

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 720, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley...**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, por favor. No entable debate.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, por favor. ¿Quiere guardar silencio? Continúe, señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): ... **relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de trece de febrero de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Los incendios forestales son una grave amenaza para nuestros montes y no... que es nuestro mejor y mayor patrimonio natural. Año tras año, en menor o mayor medida, son cientos de hectáreas las que arden, bien por causas naturales, o bien por la mano de hombre. La protección de este bien conlleva la protección de nuestro entorno, la forma de vida de muchos de nuestros ciudadanos, la flora y la fauna, y los bienes de las personas que viven en este medio.

Castilla y León, según los datos de la propia Consejería, sufre anualmente una media de dos mil... de dos mil incendios, correspondiendo solamente un 8% de los mismos a causas naturales. Las tres cuartas partes de estos dos mil incendios están relacionados con actuaciones agroganaderas, de manejo de matorrales o de trabajos silvícolas fuera de temporada.

Por otro lado, una gran parte de estos incendios se localiza en unas zonas geográficas muy concretas: la mitad occidental de la provincia de León, noroeste de

Zamora, el norte de Burgos, sur de Ávila y Salamanca. Pero todas las zonas de nuestra Comunidad son susceptibles de ser assoladas por los incendios forestales.

De elementos... dos elementos comunes a todas estas zonas donde se producen incendios con más frecuencia son la inexistencia de una arraigada cultura del fuego, unido a la baja actividad económica ligada al aprovechamiento de los recursos naturales, con la excepción de una ganadería extensiva poco profesionalizada.

La Junta de Castilla y León puso en marcha en el año dos mil dos un plan de prevención de incendios específico para estas zonas, el denominado Plan 42. Aparte de medidas de prevención de estructura clásica, este programa recoge otra serie de medidas de tipo socioeconómico, centradas en la puesta en valor de los recursos naturales, con el fin de convertirlos en el motor de desarrollo económico de las comarcas afectadas por los incendios forestales, haciendo un gran hincapié en el fomento de la ganadería extensiva sostenible. Se pretendía que esta puesta en valor generara una dependencia económica de estos recursos, que supusiera una... una percepción más... más positiva del monte por parte de la población local y, por tanto, una mejor defensa para el mismo.

Es un buen comienzo, Señorías, pero puede y debe ser extrapolable a toda la Comunidad, y sobre todo teniendo en cuenta que lo del Plan 42 ya no le pega ni el nombre, entendiéndolo que son más los municipios que entran dentro de este Plan, y los cuarenta y dos principales que entraron en su momento no lo son ahora.

Es necesaria, pues, la aplicación de políticas activas de prevención y extinción de incendios forestales. Es preciso definir qué medidas se le van a tomar, qué trabajos preventivos, la financiación y los medios con los que debemos de contar, tanto materiales como personales. Y es preciso también definir las competencias y las obligaciones que tenemos todos los implicados.

Es, pues, necesario desarrollar una ley que tenga por objeto la defensa de los montes o terrenos forestales frente a los incendios y proteger a las personas o a los bienes afectados, promoviendo para ello la adopción de una política activa de prevención; la actuación coordinada de todas las Administraciones en materia de prevención y lucha contra incendios forestales; y la restauración de los incendios incendiados, así como el entorno y el medio natural afectado.

La recién aprobada Ley de Montes regional no da respuesta, ni con mucho, a los problemas y a las necesidades que esta Comunidad tiene en lucha contra incendios forestales. Es un breve capítulo que marca unas exiguas líneas generales, que se despacha con estas cuatro líneas del grave problema que supone este tipo de incendios.

A nivel nacional, ya existía una legislación forestal, la de Incendios Forestales, la 81/1968, de cinco de diciembre, y su reglamento, aprobado por el Decreto 3769 de mil novecientos setenta y dos, de veintitrés de diciembre. Legislación esta que, si cumplió una importante función, se ha quedado desfasada, lógicamente, ante el vertiginoso avance de las necesidades y la legislación ambiental; y, desde luego, la necesidad de legislar sobre las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía.

Necesitamos, y tenemos competencia para ello, empezar a fijar el concepto de incendio forestal; definir las zonas de influencia forestal, que permitan adoptar medidas preventivas con un ámbito más amplio que el estrictamente forestal. Es necesario partir del principio de que toda la prevención y lucha contra incendios forestales conciernen a... conciernen a todos, y que el uso de los montes debe estar presidido por la necesidad de prevenir la iniciación o propagación de incendios forestales. Es necesario prever la regulación de los usos y actividades susceptibles de provocar incendios forestales, los planes y las herramientas. También es preciso recoger las previsiones en materia de protección civil.

En definitiva, es importante darle a los incendios forestales y a los problemas que provocan los tratamientos diferenciados y exclusivos. Tenemos que hacer entender que los incendios y su prevención es una tarea que nos implica a todos, marcar las líneas y las competencias de cada una de las Administraciones, la Autonómica y la Regional... la Regional y la Local... y la Nacional, perdón, de manera clara y que no llamen a... a confusión y a desorganización, de la misma manera, sobre cuáles van a ser las obligaciones de todos los ciudadanos de manera individual.

Es necesario, por otro lado, establecer sanciones claras ante el atropello sobre el medio ambiente, que no den lugar a dudas o a interpretación, pero para todos los rincones de nuestra geografía, haciendo ver que incendiar no es rentable y que sí lo es conservar. Y, ¿cómo no?, qué recursos... con qué recursos se va a contar, para qué y cómo se van a distribuir, intentando siempre premiar -permítame la expresión- aquellas zonas donde no se producen incendios.

Y por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, elabore un proyecto de ley de prevención de lucha contra incendios forestales". Gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Doña Mónica Lafuente, yo creo que, en el fondo, a ustedes, pues... les va la marcha. Si no hace un mes todavía, no hace un mes apenas, que hemos aprobado, señor Fuentes, la ley regional, la Ley de Montes de Castilla y León. Ustedes saben que en la legislación de la Ley de Montes de Castilla y León y en la Ley 43/2003, de Montes, del Estado, se recoge en profundidad todo lo que solicitan ustedes que se legisle en materia de incendios, en las dos -y ustedes lo saben-.

Pero bueno, aun así, insisten. Y es que, además, yo creo que, leyendo los antecedentes de esta proposición no de ley, pues define bastante el cacao mental que ustedes tienen en esta materia. Solamente hay que echar un vistazo a su párrafo sexto, que además lo ha leído usted literalmente, y dice: "Tenemos que hacer entender que los incendios y su prevención es una tarea que nos implica a todos, marcar las líneas y las competencias de cada una de las Administraciones (Autonómica y Regional) -ponen aquí, en los antecedentes de la proposición no de ley-, de manera clara que no llamen a confusión y desorganización". "Autonómica y Regional", y dicen que, encima, no llamen a confusión. Pues, la verdad, hay que tener un poco más de rigor, traer las cosas más preparadas y con más seriedad.

Tampoco entendemos que traigan ustedes como una proposición no de ley, cuando lo que quieren es hacer una ley. Traiganlo como proyecto... como proposición de ley. Porque, además, instan a que venga como proyecto de ley. Si no les gustan los proyectos de ley, si luego dicen que todos los proyectos de ley que vienen del Gobierno son opacos, sin publicidad, sin participación. Traigan un... una proposición de ley que emane del Grupo Parlamentario Socialista, y veremos qué es lo que ustedes pretenden con esta propuesta.

En los antecedentes nos dicen que es necesaria la aplicación de políticas activas de prevención, extinción de incendios forestales, medidas y trabajos de prevención, medios y financiación. Pues, mire usted, señora Lafuente, hoy por hoy tenemos el mejor sistema de prevención y extinción de incendios forestales de España -se lo digo así, rotundamente-, mejor en cuanto a resultados, mejor en cuanto a medios y profesionales, y mejor en cuanto a formación, y mejor en términos presupuestarios.

Les voy a dar, por si no se lo creen, les voy a dar... les voy a dar unos datos. Miren ustedes, se han reducido en el dos mil ocho un 40... un 48% la superficie forestal quemada respecto a la media del decenio noventa y ocho-dos mil siete: estábamos en un total de veintisiete mil quinientas hectáreas; en el dos mil seis estábamos en quince mil; dos mil siete, cinco mil cuatrocientas; y en el dos mil ocho, catorce mil trescientas. Se ha reducido también en un 69%

la superficie arbolada quemada respecto, también, al mismo decenio: estábamos en torno a las cinco mil doscientas; en el dos mil seis pasamos a las tres mil trescientas; dos mil siete, cuatrocientas cuarenta y dos; y en el año dos mil ocho, mil seiscientos cincuenta y una hectáreas. En cuanto a los grandes incendios, que los consideramos los de más de quinientas hectáreas: pues en el año dos mil seis tuvimos seis, de los cincuenta y nueve que ocurrieron en toda España; en el año dos mil siete, tres solamente, de los trece que hubo en toda España; y en el año dos mil ocho, un gran incendio de más de quinientas hectáreas, de los tres que hubo en toda España. Todo esto, además, con más de cinco millones de hectáreas forestales y, prácticamente, el 20% de la superficie forestal española.

En cuanto a los operativos de prevención y extinción de incendios, pues tenemos puestos y cámaras de vigilancia, ciento ochenta; autobombas, ciento noventa y cinco; cuadrillas terrestres, ciento cincuenta y cuatro; helitransportadas, setenta y cinco; aviones, siete; helicópteros, veintisiete. Total, medios aéreos, treinta y cuatro. Y retenes de maquinaria, otros treinta y uno.

Medios humanos. Pues ingenieros, agentes, trabajadores, en total cuatro mil setecientos cuarenta y una personas dedicadas a estas labores. En cuanto al plan de formación del Centro de Defensa contra el Fuego. Pues, en total, tenemos doscientas cincuenta plazas de técnicos, doscientas cincuenta de medio... de agentes medioambientales y casi dos mil de personal laboral y para empresas.

Seis mil hectáreas de cortafuegos realizadas en el año dos mil ocho. Y en cuanto al presupuesto económico que usted... usted dice y nos demanda, pues mire, hemos pasado del año dos mil uno, que teníamos 16 millones... 16.900.000 euros en extinción, y 35.700.000 en prevención, a tener, en el año dos mil siete, 26.700.000 en extinción y más de 51.000.000 en prevención, lo que hacen un total de medios económicos de más de 77.800.000 euros.

Por lo demás, quieren que la ley defina las competencias y obligaciones de todos los implicados, la acción coordinada de todas las Administraciones y la restauración de los terrenos, adopción de medidas preventivas, etcétera. Y habla usted de la ley básica, la Ley 81 del año sesenta y ocho, que dice que está desfasada. Señora Lafuente, es que se tiene usted que emplear un poco más: no está desfasada, está derogada; es que está derogada, es que la derogó la propia ley del año dos mil tres, la Ley de Montes del Estado. Está derogada, no desfasada, como ha dicho usted.

Y... y, además, pues usted sabrá que la Ley dos mil tres la hizo en su día el Partido Popular, recogió toda la materia sobre incendios forestales que estaba en la Ley 81, y la modificó el Partido Socialista en el año dos mil

seis. Pero es que, curiosamente, en lo que respecta a lo que regulaba en materia de incendios, el Partido Socialista, en el año dos mil seis, no toca absolutamente nada, lo cual quiere decir que en Madrid dan por bueno, dan por bueno -incluido el señor Óscar López, que allí debe estar- lo que sí pone la Ley Básica del Estado en materia de incendios. Con lo cual, no coinciden ustedes con lo que sus Portavoces dicen en Madrid.

Pero es que, además, yo sé que... se debería usted haber leído, tanto la Ley 43/2003, de Montes, como la nuestra de Montes de Castilla y León, y ver todo lo que está recogido en ella. Yo sé que no se la ha leído, sobre todo la nuestra, la de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De Miguel...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Se ha dedicado a hacer propaganda por los pueblos, de otra manera; pero no se ha leído, porque es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No tengo tiempo, pero es que me gustaría leerle todo lo que está regulado en las dos. Todo el Capítulo III de la Ley 43, el Capítulo III entero está dedicado a materia de incendios, casi cuatro páginas. ¿En... en nuestra Ley? Pues todo el Capítulo IV, que es la defensa... la defensa contra incendios, y parte del Capítulo V, que es todo lo... toda la restauración forestal, también en materia de incendios. Aparte, también, todo el sistema sancionador y... y... y de infracciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Voy terminando, señora Presidenta). Y... y termino. Léanse estas legislaciones, y, si todavía quieren más legislación -a pesar de la que ya hay, que hay bastante-, pues... pues... tráiganlo, tráiganlo a estas Cortes, pero tráiganlo con seriedad, tengan el valor suficiente y no nos tomen el pelo, no burlen el Reglamento y traigan una proposición de ley, hagan una propuesta seria...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... intenten legislar algo novedoso, que no esté ya contemplado en la legislación vigente; cosa que tendrán difícil. Pero ese día entenderíamos que ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... están dispuestos a trabajar por esta Comunidad, y no a hacer la demagogia fácil a la que nos tienen siempre acostumbrados. Muchas gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Realmente, Señoría, lamentable que le tengan que dar a usted tres o cuatro minutos más para que se dedique, en este estrado, a decir tonterías, a mentir y a insultar. Lamentable. [*Aplausos*]. No obstante, le voy a decir... No, mintiendo y insultando, como siempre, no saben hacer otra cosa. En fin... Dice que nos va la marcha. A nosotros, sí; a ustedes, quedarse parados, que es lo único que saben ya hacer, y por eso somos pioneros en nada. Eso es lo que a ustedes les va.

Luego dice que la Ley de Montes que acaban de aprobar ustedes, esa que no me he leído y que no se ha leído nadie en esta Comunidad, y por eso ha preparado tanto... tanto follón, porque la gente no sabe leer, porque no sé qué creencia tienen ustedes que son los únicos que saben leer. Gracias a Dios, analfabetos me parece que tenemos pocos. Interpretar sabemos interpretar. Y sus mentiras dentro de poco se van a acallar en todas las partes, porque la gente ahora tiene criterio; tiene criterio y sabe lo que quiere, y sabe que les han mentido, que les han engañado, y esa ha sido la muestra, y esa ha sido la muestra de toda la movilización que han tenido, y lamento que les haya escocido tanto que no sepan ustedes hacer otra cosa que criticar y decir que mentimos. Eso es porque les escuece, porque les hemos sacado... les hemos sacado las mentiras y porque les han sacado a ustedes los colores los ciudadanos, de que les han mentido y les han engañado, y, no tardando, les van a sacar a ustedes más los colores. Eso que le quede claro.

Que la Ley de Montes lo recoge. La Ley de Montes, ¿cuál?, ¿la que todavía no han publicado?, ¿esa Ley que no han publicado todavía?, ¿a lo mejor es esa, la que ustedes les están recogiendo? Pues mire, esa maravillosa Ley de Montes que usted dice recoge siete artículos sobre incendios; siete artículos; entre los cuales nos dice qué competencias, sin especificar qué competencias tiene nadie, "salvo las competencias", ¿cuáles, las que se quieran inventar ustedes después y las responsabilidades que quieran achacar ustedes después? Esas son las competencias que ustedes se inventan. No dicen qué menti... qué medidas preventivas van a utilizar, están sin especificar. Tampoco nos dicen cuáles van a ser las zonas de riesgo, ni tampoco nos hablan de los planes de defensa. Tampoco nos hablan de cómo se van a generar las zonas de... las agrupaciones de defensa forestal. Tampoco nos van a decir qué usos del fuego se van a

dar. Tampoco nos dicen qué tipo de restricciones se van a llevar a cabo. Nos dicen que habrá prohibiciones y limitaciones, ¿cuáles, las que ustedes se inventen después, también? Luego... todo esto es lo que nos hablan en sus siete exiguos artículos, lo que ustedes han dedicado a los incendios.

Por cierto, esos incendios que se reducen tanto que, de momento, en lo que va de año, hemos tenido más de seiscientos incendios en esta Comunidad. Y ustedes solamente han aplicado el protocolo de incendios cuando ha habido denuncias: seiscientos incendios. ¿Y sabe lo que hacían antes, señor De Miguel? Llamar al "papá Estado" para que viniera a apagarlo, porque ustedes no tenían el sistema de incendios efectuado. Con lo cual, eso es lo que ustedes hacían. Seiscientos incendios; y reconocen que hay más de dos mil incendios anuales en esta Comunidad. Y le digo más. Y luego resulta que sacamos a licitación los medios contra incendios, y se nos quedan desiertos, porque bajamos tanto el precio para comprarnos los cinco helicópteros -un 25% de la flota contra incendios de esta Comunidad- y se quedan desiertos. Y nos quedaremos con la chatarra que otras Comunidades Autónomas no quieren, porque ustedes no tienen ni idea de lo que quieren; ahorrarse dos duros a costa de los incendios forestales de esta Comunidad es lo único que les interesa. [*Aplausos*].

Y me dice que para qué es necesario una ley de prevención. Y normalmente... si usted se dedicara, en vez de a insultar tanto, se dedicara a escucharme, yo no le he dicho que se haya derogado, yo he dicho que había una ley -la del sesenta y ocho- que cumplió su función, su función, y que queda desfasada en el momento que ya no funciona, que es necesario legislar y hacer algo nuevo; cosa que han hecho otras Comunidades, como Galicia, Andalucía, Aragón, Cataluña, Valencia, que todas ellas sí tienen una ley de prevención de incendios forestales. Todas. Y en ellas recogen, por ejemplo, qué competencias tienen diver... qué competencias tiene cada Comunidad y cada Administración, de una manera perfectamente definida; cuáles son las épocas de peligro de incendios; qué índice de riesgos de incendios tienen; qué redes de defensa contra incendios forestales; redes de fajas de gestión de la biomasa; edificación en zonas de alto riesgo de incendios; silvicultura, forestación y reforestación; maquinaria de equipamientos; qué actividades se pueden realizar o no en los terrenos quemados; la vigilancia y la detección de los... de los incendios forestales; la extinción, remate, vigilancia y gestión tras un incendio forestal; incendios, clases, beneficiarios, colaboración con las entidades; dinero que van a incluir... Todo eso ustedes no lo tienen, ni lo prevén, porque no tienen ni idea.

Y mire, señor... señor De Miguel, en todo lo que usted ha estado diciendo -todos esos medios y todo lo que... lo que tenemos-, pues mire, no, no lo tenemos. Y

eso se lo va a usted a explicar el Pleno que viene, que vendrán los agentes forestales a decirles a ustedes cómo han cumplido ese protocolo, que el otro día dijo la señora Consejera que lo habían cumplido, que es mentira -que suben aquí a mentir, que no hacen otra, ¿eh?-, que es mentira... No, nosotros no vamos a hacer nada, van a venir ellos y se lo va a explicar usted, cuáles son los medios con los que tienen que luchar, porque algunos que vivimos en zona forestal lo sabemos, sabemos cómo... con los medios que... con los que contamos de la Junta de Castilla y León.

Ustedes no tienen compromiso con el mundo rural, ustedes no tienen ningún compromiso con sus propios funcionarios y con los agentes forestales, ustedes no tienen compromiso con las Entidades Locales, y mucho menos con el mundo forestal. Y, sinceramente, con la Ley de Montes que han... que han aprobado, con el proyecto de... con la... el rechazo que están...

Pero, vamos a ver, si yo le hago una propuesta... un... si yo le traigo una proposición de ley, ¿usted la va a tratar o se va a dedicar a decirme que no tengo ni idea? Pero ¿para qué le voy a traer yo una propuesta de ley -que podría traérsela-, si usted está diciendo que ya está todo hecho y esta... y está todo muy bien?, ¿para qué? Que, si se la tengo que traer, se la traigo; pero si ustedes van a ser incapaces de mirarla y de leerla, porque no lo entienden, porque no lo viven, porque viven muy bien apoltronados en su silla y sin saber, realmente, qué es lo que se está haciendo en el mundo forestal. *[Aplausos]*. Y, mientras tanto, seguiremos teniendo dos mil incendios, seguiremos teniendo incendios en las... en las... en nuestras zonas forestales, seguiremos poniendo a nuestros ciudadanos en peligro, porque ustedes no tienen ni idea. Y lo han demostrado con el proyecto de Ley de Montes que han presentado, lo han demostrado votando en contra hoy esta propuesta, y lo demuestran día a día.

Mire, señor De Miguel, el monte tiene árboles, el monte tiene tierra, ¿sabe? Pásese por él, conózcalo y sepa lo que es; que, además del asfalto -digo-, hay alguna cosa más en esta Comunidad que se llama Castilla y León, y hay mundo rural, que tiene muchas necesidades, y ustedes no se enteran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 732

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 732, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de ayuda a empresas y autónomos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, los autónomos en Castilla y León suponen el 23,16% de la población activa y aportan a nuestro Producto Interior Bruto el 18%, llegando a alcanzar la cifra de doscientos dieciocho mil cuatrocientos seis autónomos en Castilla y León.

El desarrollo y consolidación de la... del colectivo de los autónomos pasa por la actuación en diversos frentes de intervención.

Primero. Recibiendo el apoyo necesario ante la actual situación económica, que está afectando de forma muy concreta a los autónomos, que ven como tienen graves dificultades para acceder a los créditos necesarios para desarrollar su actividad productiva.

Segundo. Mejorando la gestión de las ayudas que la Junta de Castilla y León realiza de forma anual a través de la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo por cuenta propia. En la reciente Ley de Subvenciones, el plazo de resolución máximo de las mismas se ha establecido en seis meses; plazo lo suficientemente generoso como para permitir que se pueda resolver con las suficientes garantías por la Administración de la Comunidad. No obstante, cuando un emprendedor decide instalarse como autónomo necesita de forma urgente percibir aquellas ayudas que le conceda la Administración, para poder hacer frente a las inversiones y gastos que tiene que realizar.

Tercero. La optimización de los recursos que llegan a los autónomos desde la Administración a través de las organizaciones que les representan es una de las claves para lograr el progreso de este colectivo. La eficacia en la gestión de las ayudas y subvenciones está directamente relacionada con la existencia de organizaciones consolidadas y representativas, algo a lo que debe contribuir la Administración.

El trabajador autónomo no es una figura diferente, anticuada y rara; todo lo contrario, es una de las piezas más importantes de nuestra economía. Su único fin es trabajar día a día para salir adelante, producir riqueza y crear empleo estable. Incrementar la protección social de los autónomos con ayuda o asignaciones en situaciones concretas, por cierre de actividad, debería ser una de las prioridades para este Gobierno Regional. Se debería financiar con bonificaciones en los intereses de dos o tres puntos, en caso de solicitar préstamo, a la persona que se dé de alta como autónomo. Se debería también promover la iniciativa para que los retrasos en el pago de las distintas

Administraciones sea de treinta días, una vez finalizada la obra, o anticipo por parte de las entidades a su cobro, corriendo a cargo de las Administraciones los intereses.

Asimismo, hay que dar formación directa para el colectivo, con cursos formativos muy concretos para el autónomo y alguno de sus empleados. En cuanto a las nuevas tecnologías, sí, todas, pero principalmente en el núcleo rural.

El cobro de las subvenciones se deberían dar con un adelanto del 50% ya, en cuanto se pidan. Actualmente, y como norma, se tarda prácticamente doce meses.

Divulgar y fomentar el espíritu empresarial en el ámbito docente debería ser otra de las prioridades de la Administración, y, para ello, se podría contar con las asociaciones de autónomos. Igual que se están desarrollando en otras materias y en otras Consejerías -caso de Medio Ambiente con las Agendas 21-, se debería desarrollar también por parte de los autónomos en colegios, en institutos y en colegios profesionales.

También se tendría que incrementar la información y formación preventiva en materia de riesgos laborales, con respeto al medio ambiente y a la protección de datos, mediante una norma de obligado cumplimiento.

Por parte de la Junta, se debe potenciar el asociacionismo de los autónomos, ayudando a todas las asociaciones. Se debería crear el Aval CyL, convenio con entidades financieras o cajas de avales para los autónomos y emprendedores; podría ser otra buena iniciativa de la Comunidad. Hay otras Comunidades que ya lo están aplicando.

Se debería promover un estudio real y que sirva de base de la problemática del autónomo en Castilla y León, y así poder aportar soluciones efectivas. Este proyecto tiene que servir para algo.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

Primero. Potenciar un acuerdo con las entidades de crédito, cuyo fin sea que las pequeñas empresas y autónomos tengan facilidades en la regeneración de las condiciones de financiación y préstamo que actualmente tienen, sin que les suponga ningún gasto añadido.

Segundo. Que se impulsen las modificaciones normativas necesarias para que, transcurrido el plazo de resolución de las diversas líneas de ayuda convocadas por la Junta de Castilla y León para el fomento del empleo por cuenta propia, sin haber producido resolución expre-

sa, se entenderá que las mismas están resueltas de forma favorable.

Tercero. Ratificar como organizaciones más representativas del colectivo de autónomos de Castilla y León a las organizaciones que actualmente componen la Mesa del Autónomo, órgano previo a la constitución del futuro Consejo Regional del Autónomo en Castilla y León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier García-Prieto. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Plantea el Grupo Socialista en su propuesta tres cuestiones fundamentales: una es potenciar un marco financiero; la segunda es realizar modificaciones normativas que permitan mayor flexibilidad y mayor eficacia en la recepción de los fondos por parte de los autónomos; y una última que es ratificar a las actuales organizaciones de autónomos que componen la Mesa actual del Autónomo en Castilla y León.

Mire, yo tengo que decir que Castilla y León -creo que lo saben- ha sido la Comunidad pionera en España que puso en marcha una Mesa del Autónomo; fue ya en el año dos mil cinco, antes de que el Gobierno de España desarrollara la Ley del Estatuto del Autónomo. Por lo tanto, aquí hay experiencia y aquí hay voluntad de apoyo decidida a lo que son los autónomos en Castilla y León.

Le puedo decir, por darle algún dato, que, en estos cinco años, los incentivos al autoempleo dirigidos por la Junta de Castilla y León al colectivo han sido de 60 millones de euros, que han permitido la creación de diez mil nuevos empleos directos en ese colectivo. Por lo tanto, yo creo que hay voluntad, que hay compromiso y, sobre todo, que hay financiación.

Habla usted del marco regulatorio. Yo le tengo que decir que las ayudas que se prestan por parte de... de la Junta de Castilla y León se establecen en régimen de concurrencia abierta; es decir, que cualquier solicitante que tenga derechos, automáticamente tiene concedido, ¿eh?, ese derecho y, por lo tanto, al acceso de la subvención. Y es más, cuando se acaba la consignación presupuestaria anual, quedan automáticamente aceptados a la anualidad del año siguiente. Eso lo saben los autónomos, y yo creo que también lo deberían saber ustedes.

Y luego me habla de una cuestión que yo creo que es por desconocimiento por lo que ustedes la plantean, que es ratificar a las actuales organizaciones de autónomos en la Mesa del Autónomo de Castilla y León.

Usted sabe que la Ley del Autónomo de dos mil siete establece la creación de un Consejo Estatal del Autónomo, y, también, que ese Consejo Estatal del Autónomo marcará la representatividad de esos colectivos dentro de cada Comunidad Autónoma. Dígale al Ministro del ramo, al señor Corbacho, que desarrolle ese decreto, para saber, en Castilla y León, qué organizaciones tienen esa representatividad. La voluntad de la Junta de Castilla y León es establecer ese Consejo Regional también cuanto antes.

Pero, mire usted, yo creo que los autónomos se... de esta Comunidad y los autónomos de España no solo quieren lo que usted ha planteado, sino que quieren más. Quieren tener una línea directa de acceso con el Instituto de Crédito Oficial, una línea sin intermediarios; y eso, lógicamente, es una competencia estatal. Quieren también que haya un marco fiscal más favorable. Quieren que, en definitiva, la Administración General del Estado determine un marco de medidas favorables a la actividad del... del autónomo; y eso también es de competencia estatal. Quieren que se modifique la Ley de Morosidad para que les sea más favorable; y también eso es competencia estatal. Eso es lo que quieren los autónomos.

Pero, sobre todo, yo creo que lo que quieren los autónomos y lo que quieren también muchos ciudadanos de España y de Castilla y León, y lo que quieren, sobre todo, cuatro millones de parados es que, de verdad, en esta situación de crisis -que usted ha aludido- haya un acuerdo global anticrisis, y yo creo que ahí es donde ustedes están fallando de forma estrepitosa. Su estrategia ante una situación de gran dificultad, como es la actual, primero, fue negar la realidad, ocultar a los ciudadanos la gravedad de la crisis, y, lo que es más grave, que un año después, o más de un año después, todavía no hayan sido capaces de activar un plan anticrisis coherente, consistente, ordenado y, sobre todo, consensuado con el... el ámbito político, con el ámbito social y con el ámbito territorial. Yo creo que en esta idea es donde ustedes han, ya digo, fracasado estrepitosamente.

Y les digo más, a veces también, como ayer se vio en esta Cámara, ante esa incapacidad para resolver los problemas, intentan trasladar la culpabilidad a instituciones que sí están trabajando de forma ordenada en favor de la crisis.

Yo lo que les digo, Señorías, y se lo digo de verdad, que todavía hay tiempo, todavía hay tiempo para establecer ese acuerdo; que hay tiempo, creo, para retomar conversaciones y negociaciones con todos los colectivos, que tienen mucho que decir, como son los agentes sociales, como son las organizaciones empresariales, como son los partidos políticos, porque, si no, me da la impresión de que la gestión de la crisis que está haciendo el Partido Socialista va a pasar a los manuales de economía como la más catastrófica que se pueda haber hecho nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, nosotros en ningún momento hemos dicho que no se está haciendo nada. Es que, ¡faltaría más!, si no se estuviera haciendo absolutamente nada... Lo que nosotros les estamos diciendo es que hay cosas que se pueden mejorar. Porque yo creo que usted no ha entrado en el fondo de las propuestas de resolución que nosotros planteamos. Le voy a repetir un poco las dos... sobre todo las dos primeras. La... es... una es: caduca un crédito, estamos hablando de una empresa, de un autónomo que tiene un cre... un préstamo en vigor; cuando ese préstamo le caduca, lo que nosotros pedimos es que tenga algún tipo de medio que la Administración Regional le haya podido dar, como le comentaba antes el Aval CyL, que en Madrid se llama "Aval de Madrid", o sea, para que se le pueda renovar ese crédito, que no le puedan dar tantas pegas, que no le puedan poner tantas dificultades para poder seguir con su actividad. Esa es la primera, al que ustedes no han entrado. Me da la sensación de que no están de acuerdo en que las entidades financieras sigan prorrogando los préstamos que tienen en vigor ya algunos de los autónomos y pequeñas empresas.

Y lo segundo, lo que les estamos diciendo, ¡hombre!, vamos a ver, si un autónomo pide una subvención y está pendiente de que se le conceda o no esa subvención para poder desarrollar su actividad, lo que nosotros pedimos es: o se resuelve en un plazo razonable, si se les va a decir que no, si se les va a denegar, o, si no, que se considere el silen... el... el silencio administrativo como favorable. Porque ellos necesitan tener una seguridad de que lo que han pedido y lo que se está haciendo, cuentan con ese dinero, con esos avales, con esos... subvenciones que piden a la propia Administración Regional.

Mire, cuando el empleo iba bien, era por la Junta de Castilla y León; cuando todo marchaba estupendamente, cuando todos estábamos arriba, era la Junta, quien lo hacía bien era la Junta, el Gobierno Central no hacía nada, no participaba. Ahora que las cosas bien mal dadas, la culpa es del Gobierno Central. ¡Hombre!, algo también tendrán que decir, existe una Consejería de Economía y Empleo; por tanto, algo tendrán que ver. No será toda la... la culpa del Gobierno Central cuando va bien, tampoco del Regional, y viceversa. Por lo tanto, quizás las responsabilidades, cuando las cosas no vienen mal... vienen mal dadas, también deberíamos pasarlas.

Mire, los empresarios por cuenta propia, los emprendedores y las microempresas contribuyen significativamente al desarrollo económico. En el periodo temporal comprendido entre mil novecientos noventa y ocho y dos mil ocho,

mientras que el empleo en el sector de las pyme aumentó de forma destacada, en las grandes empresas, en su conjunto, se perdieron puestos de trabajo. Desde el sector de las pequeñas y medianas empresas, la mayoría de los empleos fueron creados por las microempresas.

Además de la generación de puestos de trabajo, la aparición de nuevos operadores empresariales en el mercado estimula muy positivamente la dinámica empresarial, fruto de las aportaciones de estas nuevas empresas realizan al tráfico comercial actual, mediante la innovación, el reforzamiento de la competitividad y el crecimiento económico que conlleva el aprovechamiento de nuevos nichos de mercado existentes en la economía actual.

En épocas de clara recesión económica, como la que vivimos actualmente, el empresario autónomo y las microempresas son quienes sufren antes los negativos efectos de una imparable inflación, el ascenso de los tipos de interés; ellos, también a la vez, son los protagonistas de un posible repunte de una situación económica desfavorable, mediante el incremento de la inversión privada, la creación de empleo y la generación de riqueza.

Considerato... considerando los datos anteriormente expuestos, es lógico pensar que el apoyo del autónomo debería ser uno de los objetivos principales de la política económica de esta Comunidad. Para ello, se debería potenciar la adopción e implantación de medidas tendentes al impulso del espíritu empresarial mediante la educación y la formación -como ya le he comentado antes-, promoviendo su enseñanza en los sistemas educativos. Promover la creación de ayudas destinadas a subvencionar el acceso al primer empleo de los emprendedores debería ser una de nuestras prioridades, fomentando el autoempleo como una alternativa válida para el acceso al mercado de trabajo.

Otra urgencia es la adopción de medi... todas las medidas tendentes a la eliminación de las barreras administrativas, que obstaculizan o dificultan la creación y el funcionamiento de una empresa, simplificando al máximo los procedimientos administrativos existentes y potenciando la denominada "administración electrónica" para la realización de trámites administrativos *on line* en toda la Comunidad, también en el mundo rural, como ya le... le he mencionado anteriormente. (Le traía un ejemplo práctico, que no le voy a poner ahora, porque veo que estoy ya por... fuera de tiempo). La creación de un marco económico que facilite... facilite el acceso a los emprendedores a la financiación ajena, para potenciar el acceso a préstamos bancarios, así como la incentivación fiscal de fuentes alternativas de financiación de origen privado.

Es evidente que algunas de estas medidas se están poniendo en marcha -no lo hemos negado nunca- o en vías de ponerlas, pero el tiempo corre y los autónomos

de Castilla y León no pueden esperar más. Una vez más, el Partido Socialista está demostrando estar a la altura de las circunstancias, una vez más les repetimos que pueden contar con nosotros para salir de esta crisis, pero colaborando lealmente, no queriendo imponer siempre su criterio de mayoría. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sí, ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... proposición no de ley.

PNL 735

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 735, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una entidad de iniciativa pública para el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas y en situación de desamparo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Para complementar el sistema de preferencia regulado en el Código Civil en relación con el nombramiento de tutor en los supuestos de mayores de edad que se han incapacitado legalmente por sentencia judicial, cuando ninguna de estas personas que establece el Código Civil que se entiende que son las obligadas legalmente a asumir la condición de tutor de estas personas declaradas incapaces, y estas personas se encuentran en situación de desamparo, el legislador, mediante la Ley 41/2003, de Protección del Patrimonio de las Personas con Discapacidad, modificó el Código Civil, también supuso una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria, incorporándose al Artículo 239 del Código Civil la posibilidad y la previsión de que la tutela, en estas situaciones, fuera asumida por la entidad pública a la que en el respectivo territorio se encomendara dicha función.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, está colaborando con las fundaciones tutelares que existen en nuestra Comunidad para llevar a cabo... que vienen ejerciendo estas funciones tutelares de las personas mayores declaradas incapacitadas.

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia, apoya técnicamente y económicamente, a través de convenios de colaboración, el ejercicio de estas funciones tutelares a través de las asociaciones; en este caso,

tienen la naturaleza jurídica de fundaciones, existiendo una fundación tutelar de personas... para personas con discapacidad intelectual, que en estos momentos tiene... o está ejercitando cerca de trescientos cargos tutelares, una fundación tutelar, Feclém, de personas con enfermedad mental, que tiene encomendadas en la actualidad unos doscientos treinta cargos, y una Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de Personas Mayores, Fundamay, que tienen unos doscientos... o está ejercitando unos doscientos treinta y cinco cargos tutelares, pero para personas mayores de sesenta y cinco años.

Es indiscutible la evolución de las necesidades que, en concreto, o en este ámbito, han venido surgiendo, y han evolucionado los datos, a lo largo de los últimos años. Yo tendría que decir, personalmente, que, lamentablemente, hemos avanzado mucho en la sociedad, pero que, si vemos estos datos, el ver que cada vez hay más personas en situación de desamparo, y que es necesario que personas ajenas a sus familias, a sus amigos y a las personas que han tenido más cerca a lo largo de su vida, no sean capaces de ejercer los derechos de tutela o hacerse cargo de ellos, pues creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo que no es una valoración política, sino una valoración social, que tendremos que resolver, pero no quiere decir que sea una cara amable de la sociedad que estamos construyendo.

Pero esta actividad y estas funciones comprendidas en el ejercicio de la tutela y curatela de las referidas personas mayores de edad que se encuentran incapacitadas legalmente y que son residentes en territorio de... de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León, la autoridad judicial competente puede determinar, cuando he dicho todas estas personas, por decirlo de alguna manera, fallen o no existan, puede determinar la obligación, en este caso, de que sean asumidas, a partir de la reforma del Código Civil, por la entidad pública de... que exista en nuestro territorio. Esto, ¿qué supone? Supone que la entidad pública -en este caso, de nuestro territorio- vela por la protección de los derechos de estas personas, por su patrimonio, por la gestión de sus rentas, y, es decir, vela por todo aquello que creemos que el juez va a determinar quién tiene la obligación legal de llevarlo a cabo.

Por ello, ha determinado la evolución, en este caso, como he dicho, de estos datos, que, por la Junta de Castilla y León y por la Administración, se ha llevado a cabo una labor de estudio y de consideración de distintas alternativas posibles para llevar a cabo lo que creemos que es en estos momentos una necesidad. La condición, en este caso, de cómo se lleve a cabo el ejercicio de la tutela, pues entendemos que tiene que ser con las mayores garantías; tenemos que buscar el mejor instrumento para darle agilidad, puesto que estas funciones vienen reguladas por el Código Civil y, en este caso, están sometidas al derecho privado, no al derecho público. Y, por lo tanto, supone una

compleja actividad, y, además, bastante diferente de lo que supone, en este caso, la rigidez de la organización administrativa puramente, ¿no?

Por ello, entendemos que hay que estudiar las distintas opciones y alternativas que... o decisiones que se han tomado en otras Comunidades Autónomas y que prevén soluciones a esta situación. Yo creo que, con base en las anteriores consideraciones, y creemos que para lograr una mejor gestión de la acción protectora y tutelar que compete a la Comunidad Autónoma como entidad pública encomendada de la tutela de los incapaces, se entiende era necesaria la creación de la entidad más conveniente a la que pueda acudir. Actualmente, a través de la Gerencia de Servicios sociales -como he dicho- se lleva a cabo en los supuestos en que incluso las asociaciones que en estos momentos también existen en la Comunidad en este caso se eximen o se excusan de asumir estas tutelas. Por lo tanto, la Junta sí que está llevando a cabo algunas de estas tutelas.

Por lo tanto, entendemos que debe crearse esta entidad pública encomendada de la tutela de estos incapaces, entendiendo que en este caso lo asumirá, estas tutelas, con carácter subsidiario en aquellos supuestos en los que no existan o se inhiban aquellas personas que, conforme al Código Civil, estarían obligadas, en primer término, a actuar natural y preferentemente como tutores. Por ello, mi Grupo presenta hoy la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en ejercicio de la competencia que en materia de organización le corresponde, proceda, en el año dos mil nueve, a la constitución de una entidad de iniciativa pública que asuma el ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo en los supuestos encomendados a la entidad pública de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda. Puede empezar.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Armisén. No sabe lo que me alegra que, después de doce años, se hayan ustedes decidido a presentar esta iniciativa. Doce años que llevan ustedes, el Partido Popular, dando largas al Grupo Parlamentario Socialista; negándonos, una y otra vez, iniciativas similares, cada vez con una excusa diferente. Doce años en los que hay personas mayores de edad incapacitadas legalmente que no han podido tener una garantía ni el amparo de la Administración Autonómica para que sus derechos se atendieran al cien por cien.

Han tenido que crearse fundaciones privadas -como usted muy bien ha dicho- donde el Gobierno de esta Comunidad se está limitando a ser un mero colaborador; y que se han creado ante la necesidad y el vacío existente en Castilla y León de un soporte, del soporte de una entidad pública que proteja los intereses de estas personas incapacitadas legalmente. Iniciativa privada que surge como reacción ante el problema, y para dar una solución, cansados de la pasividad, de la dejadez, falta de reacción y de respuesta de la Junta de Castilla y León, gobernada por ustedes, por el Partido Popular. Soluciones que pasan por el área de intervención social, jurídica y económico-administrativa, entre otras actuaciones.

En sus antecedentes se refiere a que han llevado a cabo una labor de estudio; labor de estudio, señora Armisén, que dura desde el año mil novecientos noventa y ocho. Ya les ha costado. Doce años que llevan ustedes considerando alternativas y valorando diferentes modelos y soluciones, para, al final, acabar en esta propuesta, que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, planteó en ese momento. Insisto, desde hace doce años, y en cada Legislatura varias veces, y de formas diferentes.

Modelos y soluciones que otras Comunidades Autónomas ya pusieron en marcha bastante antes que ustedes; y, por cierto, con mucha más agilidad. Así, por ejemplo, Castilla-La Mancha, en mil novecientos noventa y cinco, promulgó la Ley de Solidaridad, que crea la Comisión de Tutela como órgano de la Administración Autónoma competente cuando, por sentencia, se le asigne la tutela de adultos incapacitados. Catorce años antes que la Junta de Castilla y León. Tutela... También en el mismo año, Madrid crea la Agencia de Tutela de Adultos, desde la que se presta la atención necesaria para la protección jurídico-social que precisan las personas adultas incapacitadas legalmente. En el noventa y seis, es Extremadura la Comunidad que crea, por decreto, la Comisión de Tutela de Adultos. En las mismas fechas, se crea, así mismo, la Fundación Tutelar gallega, la de Navarra, el Instituto Tutelar de Vizcaya, y, en mil nove... novecientos noventa y ocho en Aragón, entre otras; todas ellas de carácter público.

Pero lo que nos indigna todavía más es que el Grupo Parlamentario Socialista, señora Armisén, en el año mil novecientos noventa y siete, ya planteamos en el Pleno de esta Cámara la creación de una fundación tutelar para enfermos mentales, que ustedes, el Partido Popular, rechazaron.

En el noventa y ocho, presentamos una proposición de ley, que se debatió en Comisión, y pedíamos que antes de finalizar el noventa y ocho se creara una fundación tutelar de personas mayores incapacitadas de conta... de carácter público, contando con la Federación Regional de

Asociaciones y Jubilados... de Pensionistas; que, por cierto, ustedes también volvieron a rechazar.

Y a finales del noventa y nueve, volvimos a plantear otra propuesta, que se debatió en Pleno, y que pedíamos, en ese caso, que se elaborara un proyecto de ley para la protección, asistencia y tutela de las personas mayores de Castilla y León, y que ustedes volvieron a rechazar; y, además, presentaron una enmienda de sustitución, absolutamente descafeinada e inaceptable, instando a la Junta a seguir desarrollando y mejorando la normativa al respecto. Es decir, sin decir ni cómo ni cuándo, lo que significa a seguir haciendo más de nada. En aquel entonces la excusa era la modificación y adecuación de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales en mil... de mil novecientos ochenta y ocho, y donde ustedes querían incorporar estos aspectos. Ya llovió, señora Armisén, porque en dos mil nueve ni siquiera ha entrado el nuevo proyecto de ley en este Parlamento. Ya podían esperar sentadas todas las personas que esperaban beneficiarse de su gestión.

En fin, en el dos mil cuatro, es el Procurador del Común el que pide, a su vez, que se adopte un órgano específico para el eficaz desempeño de las funciones tutelares, y además exige, al mismo tiempo, a la Gerencia que solvete estas situaciones de indefensión en que pudieran encontrarse las personas afectadas. Por cierto, ustedes continúan haciendo oídos sordos.

En el dos mil cinco, volvimos a solicitar, otra vez, otra iniciativa, un sistema de tutela pública en Castilla y León. Ustedes vuelven a poner una excusa, este caso, que iban a hacer la Ley de Tutorización de Discapacitados, y encima, fíjese, piden un voto de confianza. ¡Ande que no... no llevaban ustedes años! En fin.

Por lo tanto, su iniciativa más nos parece una burla que preocupación por su parte para resolver el tema. Desde nuestro punto de vista, es una muestra de su desidia, de su cabezonería y de cómo han escurrido el bulto durante años y han dejado en otras manos competencias que tendrían que haber asumido antes ustedes.

Por lo tanto, le vamos a apoyar esta iniciativa, señora Armisén. Se la vamos a apoyar, en primer lugar, porque el Grupo Socialista lleva doce años pidiendo y defendiendo la necesidad de un sistema público de tutela. Nos podían haber hecho caso antes, porque, si de lo que se trataba era de no apoyar nuestras iniciativas, podían haber traído esta iniciativa suya, ya que, al final, quien ha pagado el pato de su retraso son las personas más indefensas.

En segundo lugar, se la vamos a apoyar porque han perdido un tiempo precioso y urge que la Junta se implique de una vez por todas.

En tercer lugar, porque las fundaciones privadas están desbordadas, y con quien, por cierto, espero y les pedi-

mos que la Junta siga colaborando porque su existencia continúa siendo necesaria.

En cuarto lugar, se la vamos a aprobar porque ya es hora de que cumplan con su obligación, que es velar, como Administración Pública, por los derechos de las personas más necesitadas, como son las declaradas incapacitadas legalmente, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, y donde nosotros estamos siendo los últimos de la fila.

Y en quinto lugar, y para finalizar, se la vamos a aprobar porque ya es hora de que se rindan ante el sentido común y nos den la razón, y dejen de lado su soberbia, prepotencia y su bravuconería para, entre otras cosas, no seguir perjudicando por su desamparo a los más débiles socialmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Ángeles Armisén tiene de nuevo la palabra para cerrar el debate. Adelante.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Señora Larrauri, ni soberbia ni bravuconería hablando de las personas que están en situación de desamparo y que están incapacitadas. Creo que su lenguaje no es muy apropiado para apoyar una iniciativa en momentos de crisis, de situación económica importante, en que las personas más necesitadas lo que necesitan es otro tipo de lenguaje y, probablemente, de soluciones.

Lo que traemos aquí no es una burla, sino una colaboración pública a la garantía de los derechos de las personas mayores incapacitadas y de otras personas incapacitadas, cuyos derechos vienen garantizados también por la buena labor que están haciendo las asociaciones privadas; asociaciones privadas, Señoría, que tienen el apoyo técnico y el convenio económico de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, esa crítica que hace usted a decir que estas personas han estado desamparadas durante tantos años no es verdad.

Por otro lado, le diré, después de mucho tiempo de compañera suya, no me ha sorprendido en absoluto sus argumentos, porque hoy lo que ha hecho usted es intentar justificar iniciativas del año noventa y nueve, que en su momento no tenían justificación ninguna, aunque hoy, a lo mejor, sí que existe la necesidad.

Mire usted, señora Larrauri, en el año noventa y nueve, efectivamente, el Grupo Socialista propuso una iniciativa. Pero ¿tiene usted los datos de qué personas en estos momentos estaban tuteladas por la asociación de mayores incapacitados? Había treinta y dos personas, señora Larrauri, en ese año. Eso quiere decir que, a lo mejor, precisamente con esa asociación era suficiente para tutelar a estas personas incapacitadas y se podía llevar a cabo esa

tutela en las mejores condiciones. Sin embargo, en los últimos cinco años se ha duplicado, señora Larrauri, se ha duplicado las tutelas por parte de las asociaciones. Eso es lo que ha llevado a la Junta de Castilla y León, precisamente, a poner en marcha esta entidad.

Y también se le ha olvidado a usted decir que hasta el año dos mil tres no se produjo la modificación del Código Civil en que se atribuía a las entidades del territorio, es decir, a las entidades autonómicas, la obligación, en este caso, o la posibilidad legal de asumir, en su caso, la tutela de las personas incapacitadas.

Por lo tanto, las iniciativas que usted propuso en su momento, ¿eh?, ni eran viables ni eran necesarias. Es que, señora Larrauri, llevan ustedes muchos años en la Oposición en esta Comunidad, y el reiterar las oposi... las iniciativas, año tras año, no quiere decir que esté justificado en cualquier momento tomar esa decisión. Precisamente, gobernar y adoptar iniciativas como esta, o instar al Gobierno a que tome iniciativas como esta, es en los momentos en que son necesarias. Y mire, en estos momentos son necesarias -lo he dicho en mi intervención, usted no ha dicho nada- porque lamentablemente cada vez hay más personas en los que la sociedad y sus parientes más cercanos no quieren ocuparse de ellas. Si a usted le parece, si a usted le parece que eso... bueno, ni pueden ni, a veces, quieren, ¿eh?, porque lo del "no pueden" eso es, a veces, es muy elástico. Pero yo ya le digo desde aquí que cada vez hay que garantizarlo en las mejores condiciones. Y que las asociaciones, que ustedes en las Comisiones se les hincha la boca a defender, ¿eh?, la labor de esas asociaciones, hoy viene usted a decir: "Estas personas han estado abandonadas". O una cosa o la otra. O las asociaciones hacen una buena labor o estas personas han estado abandonadas, porque, según usted, la Administración era la única competente para asumir estas tutelas.

Por otro lado, me dice usted y me habla de otras Comunidades Autónomas. Señora Larrauri, es que ustedes también son incoherentes en el planteamiento de qué tipo de entidad quieren ustedes. Son incoherentes, no voy a decir políticamente como partido en cada una de las Comunidades, que, en las suyas, en unas es una fundación, en otras es un órgano de la Administración, en otras es un mero órgano consultivo y lo llevan a cabo asociaciones privadas; o sea, es muy variado el panorama, ¿eh? Eso es lo que le quiero decir. Y en muchísimos casos... me ha citado usted Aragón. Aragón tiene una Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos, y es una fundación. Me ha dicho usted que es un órgano público. No, no, no. Tiene naturaleza fundacional, ¿eh? Que es que ustedes las fundaciones, para ustedes, las critican cuando políticamente les interesa, pero para otras cuestiones les parece lo más apropiado.

Mire, en estos casos, la tutela, las labores de tutela reguladas por el Código Civil, y además por su propia

naturaleza, están reguladas por el derecho privado, y, por lo tanto, no puede ser, y entendemos que, aunque sea una entidad de iniciativa pública, va a tener que ser yo creo que una entidad sometida al derecho privado, porque le va a dar la agilidad suficiente para rendir cuentas, también, de los cargos de tutela, que eso es una de las obligaciones y es una de las responsabilidades por las de que mucha gente no quiere el... el cargo de tutor, porque luego hay que rendir cuentas, ¿eh?, porque hay que gestionar el patrimonio de los incapaces.

Por ello le digo que, aunque dice que llevan años diciéndolo, es que llevan años diciendo lo mismo, y eso no quiere decir que nuestra sociedad no evolucione y que nuestra Comunidad Autónoma no evolucione. Es que lo que, a lo mejor, no era apropiado en el año noventa y nueve, puede ser apropiado dos... en el año dos mil nueve. Es que no creo que sea un argumento el decir que ustedes ya lo pidieron, porque ustedes reiteran sus iniciativas año tras año; en algún momento acertarán, cosa que me parece razonable.

El decir que esta iniciativa es un burla, el decir que las cosas en estos temas se resuelven por bravuconería, por soberbia, etcétera, bueno, por una serie de cuestiones que creo que, desde luego, usted no ha justificado, porque lo que no ha dado aquí son los datos por lo que en el año noventa y nueve era necesaria esta... la creación de esta entidad, y, sin embargo, usted no... yo sí que se les he dado, ¿eh? Y en el año noventa y nueve le digo que había treinta y tres personas sometidas a tutela.

Hoy es necesario, hoy estas personas van a encontrar el amparo en una entidad pública creada por la Junta de Castilla y León, y la Administración está para, en este caso, y los políticos estamos para dar respuesta a las necesidades, más que nunca, hoy, en momentos de crisis, aunque ustedes no quieran verla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Secretaria, proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 739

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición no de ley número 739, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir actitudes xenófobas en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. El informe elaborado por Movimiento contra la Intolerancia, que recoge a Valladolid como uno de los municipios donde se han producido sucesos de racismo, xenofobia e intolerancia, y/o actividades neonazis en Castilla y León, junto a León, Ponferrada, Zamora, Salamanca y Palencia, recuerda que, ya el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, David Furones, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de *skin nazis* tras un ataque sorpresivo.

Este asesinato no es el único incidente producido en el territorio de Castilla y León. El Informe Raxen muestra hasta veinticuatro casos de odio producidos por xenofobia en Castilla y León en el año dos mil siete.

Esta misma organización acaba de publicar otro informe que muestra datos preocupantes sobre la perspectiva de los escolares hacia la diversidad cultural. Entre estos datos, se vislumbra que nueve de cada diez escolares consideran que hay demasiados inmigrantes, y un 20% expulsaría a los musulmanes. Pero hay datos sobre relaciones sociales que indican que la diversidad cultural y racial no es aceptada por un porcentaje elevado de jóvenes: el 27% no quiere tener amigos musulmanes, y un 36% ni siquiera se pronuncia. Los datos se agravan si se tiene en cuenta que hay un 44% de jóvenes que creen que los inmigrantes les invaden y un 29% opina que con la inmigración peligrará la identidad cultural.

Señorías, estos datos se han extraído de una encuesta realizada en Valladolid entre ochocientos veintiocho escolares de diez centros distintos, así que no estamos hablando de realidades lejanas o atemporales, sino de datos recientes y tan cercanos como de la ciudad donde hoy nos encontramos.

Podríamos decir que los datos del resto de la Comunidad son diferentes. ¡Ojalá! Pero la percepción de los docentes al respecto es parecida y agravada últimamente. Los movimientos sociales existentes en contra del racismo apuntan que es una responsabilidad de todos la prevención de situaciones xenófobas o racistas, sobre todo entre los más jóvenes.

En este sentido, aconsejan mejorar la formación y la educación de la población, y desterrar el sentimiento de rechazo frente a la aceptación de otras realidades sociales distintas a las nuestras. Y, para ello, es importante el diálogo y la convivencia. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia recomienda, por regla general, a los Estados miembros la adopción de medidas legales eficaces dirigidas a la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

En la declaración política de la Conferencia Europea contra el Racismo, los Gobiernos de los Estados miem-

bros del Consejo de Europa se comprometieron a adoptar e implementar, cuando fuera necesario, la legislación nacional y medidas administrativas que expresen y específicamente respondan al racismo y prohíban la discriminación racial en todos los ámbitos de la vida pública.

Sin embargo, las leyes, por sí solas, no son suficientes para erradicar el racismo, pero sí forman una parte esencial de la lucha contra el mismo. Es evidente la importancia primordial de medidas legales adaptadas a la lucha efectiva contra la discriminación racial, de manera que sirvan como medida disuasoria y, en la medida de lo posible, sean percibidas como satisfactorias por parte de las víctimas.

La acción del legislador contra el racismo y la discriminación racial también tienen una función educativa en la sociedad, transmitiendo, de forma convincente, el mensaje de no tolerancia frente a ningún intento de legitimizar el racismo y la discriminación racial en una sociedad de derecho.

Pero esta acción no es suficiente para erradicar y prevenir actitudes xenófobas. La mayoría de estos incidentes son producidos por jóvenes, en muchos casos menores de edad y en edades de escolarización. Distintos informes realizados, como el del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, sobre el punto de vista de los docentes manifiestan que la violencia es la principal preocupación de los profesores, seguida por los sentimientos de intolerancia y racismo; un informe basado en encuestas realizadas a docentes y en la experiencia diaria en las aulas.

Señorías, el ámbito escolar es un escenario primordial para la introducción de valores sociales y educativos. El sistema educativo puede garantizar, en condiciones de igualdad, el acceso a programas y campañas formativas que prevengan actitudes violentas y xenófobas, no solo en el entorno escolar sino como medidas de prevención ante actitudes racistas futuras en nuestra sociedad. Y por ello es fundamental que, desde edades tempranas, nuestros niños y niñas estén expuestos a una diversidad cultural positiva, a una formación que vaya enfocada a alcanzar una sociedad más tolerante ante la... ante la diversidad racial, religiosa y social que tenemos en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar campañas educativas periódicas basadas en la prevención de actitudes xenófobas en los centros educativos de Castilla y León, y desarrollar una línea de formación continua del profesorado para que, de manera transversal, en los centros y en el plan de acción tutorial se puedan abordar líneas preventivas de actitudes xenófobas". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días. Permítame que empiece haciendo una referencia a lo que es el término etimológico de xenofobia: xenos significa extranjero, y fobia, aversión. Ante esta definición, he de decirle que es cierto que la Unión Europea -y así España- viven un dilema ante la presencia migratoria, la crisis económica, el modelo de bienestar y el proyecto democrático, que hacen de los colectivos vulnerables sean los más perjudicados. Por eso es necesario -y en esto sí que estoy de acuerdo- tenerlos siempre presentes.

Mire, Señoría, usted aporta unos datos, pero extrapolo algunos de ellos, en concreto uno, que es de mil novecientos noventa y cuatro -hace catorce años-. Me parece un poco fuerte extrapolar un... un dato exclusivo de una situación de hace catorce años. Pero, bien, hace... hace también referencia a distintos informes, no solo este de la intolerancia, sino el Raxen. Perfecto. Pero mire, lo que está claro -y usted sabe, al igual que yo- es que hay ausencia de órganos independientes que den una investigación y muestra, con datos, de lo que es la situación de la discriminación en España.

El Gobierno de Castilla y León está preparado para afrontar lo que es un gran reto, a nuestro modo de entender, actuando en las... en el marco de las competencias de lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y así ha desarrollado las políticas necesarias en el ejercicio, no solo de la prevención, sino también de los servicios.

Centrándome en la Consejería de Educación -que es a la que usted se refiere-, he de decirle que esta cumple con el desarrollo legislativo y su ejecución. Mire, en un primer lugar, tengo que decirle que los currículos de la Comunidad de Castilla y León, establecidos en las distintas etapas educativas -no solo la... la Infantil, sino la Primaria, la... la Secundaria y Bachillerato-, en los distintos ciclos, ¿eh?, se llevan a cabo programas para afrontar esto. ¿Cómo? El respeto a las diferencias, las relaciones de convivencia e igualdad, normas y valores, el respeto a los demás, la tolerancia, la solidaridad y -¿cómo no?- el rechazo a la violencia en todos los ámbitos de la vida.

En segundo lugar, entendemos que los centros escolares son lugares -como también ha dicho usted- propicios para la comunicación, el reconocimiento de las identidades y la convivencia. Considerando que uno de los grandes retos de la escuela en estos momentos es el tema de la convivencia, Castilla y León ha introducido en las prácticas educativas objetivos de cohesión,

respeto a las diferencias, solidaridad y aprendizaje de actitudes y también estrategias dirigidas -¿cómo no?- a reducir los conflictos de violencia y prevención de actitudes violentas en el aula.

En tercer lugar, cuenta con el marco de atención educativa a la diversidad, uno de cuyos programas específicos es la atención al alumno extranjero y de minorías, que se basa en principios de igualdad y multiculturalidad, entre otros.

Además, están los CRIE -los Centros Rurales de Innovación Educativa-, que son centros con los que cuenta esta Comunidad, y tienen como uno de sus objetivos potenciar, no solo el desarrollo personal y lo que son sus capacidades, sino también la sociabilización; y así contemplan actuaciones en el ámbito didáctico-curricular, social, formativo y cultural, con especial incidencia en todo lo que es la convivencia.

Por otro lado, la participación de los sectores implicados en la educación como nexo vertebrador de la comunidad educativa -y que educar es tarea de todos-, se ha creado también programas de formación para la participación familiar y de alumnos, que se están desarrollando dentro de los propios centros, con un amplio abanico de actividades que se desarrollan en todo el curso escolar, y que, si usted pide, seguro que se lo solicitan y verá como se han desarrollado en todos los centros de todas las provincias de nuestra Comunidad.

Y, además, en la segunda parte a lo que usted también hace referencia, solicita un plan regional. Pero es que, mire, también está el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado, donde se incluyen acciones formativas relacionadas con la convivencia, la resolución de conflictos, la mediación escolar y la interculturalidad.

Pues bien, ante todo esto y los datos que le he aportado, que en teoría vendrían a justificar las dos... los dos apartados que hace en su propuesta de resolución, he dicho: "Bien, ¿y el Gobierno qué hace?, porque el Gobierno tiene competencias". Y claro que las tiene. Pero mire, tiene los deberes sin hacer. Y los... y los datos no se los voy a dar yo, se los va a dar Amnistía Internacional, que en un reciente informe titulado "España, entre la desgana y la insensibilidad", dice: "Las autoridades españolas combaten con desgana el racismo y la xenofobia". Y sigue: España se aleja de sus obligaciones y compromisos internacionales; lo que se refleja en la aplicación de la Ley de Extranjería, con artículos que vulneran el principio de inconstitucional... o sea, el principio de discriminación, y así están declarados inconstitucionales.

Pero es que es más: al menos -y le digo al menos- diez tratados internacionales que garantizan el principio de no discriminación no han sido ratificados por el Gobierno.

Pero es más: también dicen que no se aportan datos oficiales sobre el fenómeno, ni planes para combatirlos; que el Observatorio para la Lucha contra el Racismo no ha publicado ningún dato oficial.

Del Consejo de Igualdad de Trato, mire, este se creó en dos mil tres, no sabemos ni cómo funciona, ni cuál es su composición...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: (Voy concluyendo). Y mire, para finalizar, reivindican la creación del Plan Nacional contra el Racismo y la Xenofobia. Lo prometieron ustedes hace más de seis años; yo todavía no sé dónde está. España sí que está a la cola en el combate del racismo y la desgana y la falta de interés, cosa, Señoría, que no ocurre en esta Comunidad ni por sus dirigentes ni, sobre todo, por sus ciudadanos, caracterizados por la solidaridad.

Por todo ello, entenderá que no vamos a apoyar su PNL, por el desconocimiento que ha planteado usted respecto al tema de lo que se está ejecutando ya. Y también, de paso, recordarle que puede transmitirle al señor Zapatero que cumpla con los compromisos adquiridos y que no ha ejecutado. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, pues, voy a empezar casi por el final, señora González: Pero es que estamos en Castilla y León, y estamos hablando de una cuestión meramente educativa; y, que yo sepa, tenemos competencias en materia educativa para poder introducir campañas preventivas de xenofobia y de racismo... *[aplausos]* ... que es de lo que yo he venido a hablar en esta proposición no de ley.

Y mire, yo no voy a descontextualizar datos, porque he hecho referencia, quizás, al incidente más grave que se ha producido en Castilla y León en los últimos años; pero es que el Informe Raxen -y a ese sí que he hecho referencia en mi primera intervención- contempla veinticuatro casos producidos en el dos mil siete, así que son datos bastante recientes y bastante preocupantes para esta Comunidad Autónoma.

Usted me ha hablado de las medidas que se están llevando en Castilla y León adelante; muy pocas, por cierto, con respecto al ámbito escolar.

Y, Señoría, yo debo recordarle que parte de estos objetivos se deberían impartir, de una manera seria, en

la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que, precisamente, lo que intenta aplicar son valores tan básicos y necesarios que ustedes han pretendido eliminar del currículo de Castilla y León. Afortunadamente, ahora que todos los alumnos, por fin, deben cursar esta asignatura, esperemos que empiecen a ver las bondades y la necesidad de su inclusión en el sistema educativo.

Y es que Educación para la Ciudadanía promueve valores democráticos, derechos humanos, participación, y pretende evitar esas actitudes de racismo y xenofobia por cierto, una iniciativa del Gobierno de España, y al que usted tanto ha criticado. Sin embargo, el currículo de esta asignatura en Castilla y León es un tanto ligero en el tema que hoy abordamos, porque se minimizan claramente los contenidos, de tal manera, que el enunciado queda tan escueto que dice: "Sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas". Y esa es toda la referencia que se hace al tema que hoy estamos abordando aquí.

Pero lo peor es que se suprime el rechazo a las actitudes de intolerancia, injusticia e inclusión; es decir, que se reduce claramente la trascendencia de la diversidad cultural y el posicionamiento de rechazo hacia estas actitudes es completamente eliminado. Por tanto, es más que comprensible que el Ministerio haya presentado un recurso, precisamente, por minimizar los contenidos de esta asignatura.

Pero, además, nosotros lo que pretendíamos es que, aparte de trabajar mediante la asignatura de Educación para la Ciudadanía, se siguiese trabajando de una manera transversal en los centros, porque la educación en valores debe seguir realizándose con ese carácter transversal en todas las áreas y en las actividades escolares. Y por eso considerábamos que es tan importante un programa de formación específica del profesorado, específica en este tema no general como usted ha hablado, para que se forme un profesorado motivado, formado, activo y con capacidad interdisciplinar y con capacidad para coordinar, precisamente, todas estas áreas que se deben... que deben impregnar la vida de las aulas y la vida de todos los centros.

En los centros sí se debe trabajar de una manera transversal, pero, desgraciadamente, el currículo suele ser tan amplio que es muy difícil poder abarcar todos estos temas con la suficiente profundidad. Lo común en todos los centros son los planes de acción tutorial, y, como usted sabe, depende de los orientadores y de los equipos darle el enfoque con respecto a estos temas que nosotros pretendíamos. Por tanto, depende de la sensibilidad y la propia voluntad de los centros educativos llevar a cabo este tipo de planes de prevención de actitudes xenófobas o racistas.

Por otro lado, la formación inicial de los profesorado... del profesorado, le recuerdo que, en la mayoría de los

casos, es de meramente especialista en un área, y, por tanto, no se contempla la transversalidad en la formación inicial; por eso es fundamental esa formación en valores y esa formación en las áreas transversales, porque es la única manera de poder abordar estas graves cuestiones que son fundamentales para una sociedad plural como la nuestra.

Mire, Castilla y León, igual que el resto de las Comunidades Autónomas, es una Comunidad receptora de inmigrantes, por tanto, con niños escolarizados. Y los centros educativos son un espacio ideal para la convivencia de razas, minorías étnicas y distintas religiones, y, por tanto, para aprender a convivir.

Y, como dato, podemos añadir que se ha aumentado el porcentaje de alumnos inmigrantes escolarizados en los centros educativos: de un 1,64% en el curso 2001-2002 a un 7,5% en el curso actual, pasando de seis mil sesenta y tres alumnos matriculados a veinticuatro mil seiscientos noventa escolares.

Estas cifras muestran la realidad del incremento de alumnos inmigrantes en nuestros centros escolares, a pesar de que el reparto no sea equitativo entre la red de centros pública y concertada, estando matriculados en los centros públicos un 76,88% de inmigrantes, lo que hace que la percepción de la inmigración entre los centros públicos y concertados sea muy distinta.

Este incremento obliga a que nuestro sistema educativo sea flexible y a que los centros sean un modelo de tolerancia, formación e integración, con el objetivo de que la sociedad que se forme esté basada en estos valores. Las actitudes xenófobas, desgraciadamente, son prácticas repetidas en los centros escolares, desgraciadamente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí ya voy finalizando). Hay actitudes habituales que suelen ser insultos producidos por el desconocimiento y la ignorancia de muchos alumnos por comentarios que oyen en la sociedad. Es una obligación nuestra prevenir estas actitudes y, desde luego, el espacio ideal para poderla realizar es en los centros educativos, desde la convivencia y desde las edades tempranas. No queremos que las medidas punitivas sean el modelo a imperar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Ya finalizo). ... que sean las medidas punitivas el modelo a trabajar en esta Comunidad.

Para finalizar, desgraciadamente, lamento que, una vez más, rechacen unas iniciativas tan serias, que lo

único que pretendían era prevenir conflictos y actitudes racistas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... y ustedes, como siempre, mirando para otro lado, de espaldas a la realidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 786

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley, número 786, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a fondo estatal de integración de inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 177, de uno de abril de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. La Junta de Castilla y León está desarrollando una política a favor de los inmigrantes, que se manifiesta, fundamentalmente, a través de las actuaciones y medidas contempladas en el Plan Integral de Inmigración 2005-2009.

Entre estas actuaciones, que la Junta tiene financiadas con más de 42 millones de euros anuales, se recoge la colaboración que esta impulsa con otras Administraciones Públicas y con la Administración del Estado. Y esta colaboración se está articulando a través de un convenio, que se celebra el día veintiséis de agosto del año dos mil cinco, con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para el desarrollo de las actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes y refuerzo educativo. Y este convenio, en su punto cuarto, reconoce que la Comunidad Autónoma tiene atribuidas las competencias para el desarrollo de las políticas sociales, mediante la instrumentación pública de medidas que faciliten la promoción e integración social de la población residente en su territorio.

Hoy, la Ley Orgánica 14 de dos mil siete, que reformó el Estatuto de Autonomía, determina que los poderes públicos de la Comunidad promoverán la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.

El citado convenio se ha venido prorrogando cada año, según los criterios que impone el Ministerio, sin permitir a la Comunidad más que la mera adhesión al mismo. Pues

bien, la parte de financiación que aporta el Estado, por virtud de este convenio de colaboración, proviene del fondo de apoyo estatal. Y para este año dos mil nueve, ha bajado de seis millones a cuatro millones y medio de euros; es decir, ha bajado un millón y medio; y este millón y medio menos repercute negativamente para la educación, para la acogida y para la integración de los inmigrantes que viven en Castilla y León.

Quiero recordarles, Señorías, que tanto las Cortes Generales como las propias Cortes de Castilla y León han considerado insuficiente el montante del fondo estatal a favor de los inmigrantes. Pues bien, el problema en estos momentos se ha agravado, porque el Estado, en lugar de mantener esos insuficientes 200 millones de euros para toda España, ha anunciado a las Comunidades Autónomas, el día veintisiete de febrero, que la partida presupuestaria del fondo iba a disminuir 59 millones de euros más. Así pues, el fondo previsto de 200 millones de euros, pues pasa a ser ahora mismo de 141 millones de euros.

Señores socialistas, les tengo que decir que qué poca coherencia tienen en su partido, ya que dejan en evidencia al señor Ministro Corbacho, que, con solo tres días antes de decidirse esta reducción, él manifestó y aseguró públicamente en la Conferencia Sectorial de Inmigración que se mantendría la misma dotación económica para el año dos mil nueve que se mantuvo y que se tuvo en el año dos mil ocho. Y este recorte, que supone un 30%, se traslada precisamente a la partida de integración de los inmigrantes que se distribuye a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos.

Otra vez la misma incoherencia, Señorías; cuando estamos sufriendo una crisis económica que perjudica de una manera especial a los inmigrantes, momento en el que están llegando más inmigrantes a España y momento en el que están llegando también más inmigrantes a nuestra Comunidad de Castilla y León.

Pero, aparte del problema de la falta de financiación suficiente a las Comunidades Autónomas, concretamente, a esta Comunidad, a Castilla y León, se le plantea un problema adicional, y es que la distribución de las cantidades del fondo estatal vienen predeterminadas por el Gobierno de España, sin darle al Gobierno de Castilla y León la posibilidad de decidir a qué actuaciones deben destinarse las cantidades previstas en el convenio; una parte de las cuales, les quiero recordar, es financiada, como ya les he dicho, por las propias Comunidades Autónomas, y en Castilla y León con 42 millones de euros. En otras palabras, Señorías: el Gobierno de España nos dice en qué debe gastarse el dinero del convenio, pero no solo la parte que ellos aportan, sino también en qué debe de gastarse la parte que aporta nuestra Comunidad, la Comunidad de Castilla y León.

Y todo esto lo hace sin realizarse un análisis previo de cuáles son las particularidades que presenta la propia

población inmigrante en Castilla y León, en nuestra Comunidad, y las necesidades consiguientes y reales que tienen. Porque nos dicen que tienen que ser actuaciones de acogida y tienen que ser actuaciones de refuerzo educativo, porque sí, porque yo lo digo. Y no es posible por... modular la financiación en función de las actuaciones propias que venga desarrollando ya la Junta de Castilla y León, ni de cuáles son sus necesidades o situaciones específicas, o cómo estén ya cubiertas estas necesidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, Señoría, si ni siquiera consultan a nuestra Comunidad Autónoma sobre la cuestión, siendo quienes tienen atribuidas, además -como saben, y como he dicho-, las competencias. Bienvenidos sean los fondos que aporta el Estado en estas políticas, aunque claramente insuficientes, como ya he dicho. Pero a nadie se nos escapa -aunque yo creo que al Gobierno de la Nación sí- que sea precisamente el Gobierno que lleva a cabo las políticas en el territorio quien mejor conoce la situación, las necesidades y las prioridades, quien debe de establecer, en materia de integración y atención de los emigrantes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... cuáles son las necesidades. Estamos hablando de vivienda... (Ya termino, Señoría). ... estamos hablando de vivienda, de servicios sociales, de cultura, de sanidad y también de educación y acogida, por supuesto; pero entendemos que es oportuno que sea la Junta de Castilla y León la que determine de forma autónoma y flexible la distribución de los fondos. Que esto es lo lógico, y que no hay razón suficiente que justifique la persistencia del actual sistema de asignación de estos recursos. Por eso, Señoría, hemos planteado la propuesta de resolución que doy por leída y que esperamos apoyen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Una vez más no nos sorprende que insten de nuevo desde este hemicycle al Gobierno de la Nación. Muy mal lo tienen que estar haciendo sus compañeros del Partido Popular en el Congreso de los Diputados... [*aplausos*] ... cuando tienen que ser ustedes los que... realicen su trabajo desde este Parlamento Autonómico en política nacional.

Pero lo que sí nos sorprende es lo enmarañada de su proposición no de ley. Veamos: el papel de las Administraciones Públicas en el ámbito de las políticas de inmigración está perfectamente definido en la Constitución Española, que otorga competencias exclusivas al

Estado en inmigración. Pero también confiere a las Comunidades Autónomas competencias en áreas claves de integración, como son las que ha dicho usted, de vivienda, de servicios sociales, de sanidad, de educación o de participación cívica.

El aumento de los flujos migratorios que está recibiendo España en los últimos tiempos hace que haya un incremento, digamos, del consumo de servicios públicos que tienen que ofertar las Comunidades Autónomas. Y es por ello, precisamente, que el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el año dos mil cinco crea este Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo; por cierto, un fondo que la Comisión Europea ha puesto como ejemplo de políticas de integración en inmigración.

Este fondo de apoyo a las políticas de inmigración de las Comunidades Autónomas tiene por finalizar promover y potenciar precisamente esos ámbitos de actuación: el acogimiento, la integración y la educación, en base a principios de subsidiariedad, com... complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas. Eso no se lo tengo que explicar. Exactamente, quien establece las políticas de inmigración son las Comunidades Autónomas. Lo que está haciendo el... el Estado es, precisamente, apoyar en... en estos ámbitos de actuación, en acogida, integración y educación, a las Comunidades Autónomas.

Ustedes pueden decir... -bueno, ustedes; la Junta de Castilla y León, que, al fin y al cabo, es lo mismo- ustedes pueden decir que nosotros no queremos trabajar en integración, o en acogida, o en educación; pero estamos nosotros aquí para recordarles, precisamente, que estos ámbitos están perfectamente definidos en el Plan Integral de Inmigración 2005-2009 de la Junta de Castilla y León, ¿eh? Por lo tanto, deberían estar agradecidos de que el Estado lo que hagan es reforzarle.

Señora Sanz, estamos hablan... hablando de coherencia política. Estos fondos no forman parte de las transferencias, ya que las competencias son exclusivas de las Comunidades Autónomas, responden a una política de... a una política del Gobierno socialista, que ha llevado a cabo un nuevo tratamiento de la inmigración, a la que se ha destinado, por cierto, 1.000 millones de euros en lo... en la anterior Legislatura; 1.000 millones frente a los 25 millones del Gobierno Aznar. De estos 1.000 millones de la anterior Legislatura, 21 millones... más de veintitún millones fueron a parar a las arcas de... de la Comunidad de Castilla y León, en los cuatro años anteriores; a los que hay que añadir los cuatro millones y medio para el presente ejercicio dos mil nueve. Hablamos de casi 26 millones de euros para... que ha recibido Castilla y León de este fondo, frente a los 150.000 exiguos euros que recibió del Gobierno... del Gobierno Aznar. En esa época ustedes no se quejaron ni de la cuantía de esos ridículos 150.000 euros ni de los fines a los que iba destinada.

Pero lo que más me extraña es que ustedes traigan aquí esta propuesta, cuando debieran de saber que es la Conferencia Sectorial de Inmigración donde se examinan y fijan los criterios de cooperación entre Estado y las Comunidades Autónomas para la gestión de este fondo. En dicha Conferencia, que tuvo lugar el diez de febrero de este año, asistieron todas las Comunidades Autónomas, incluida Castilla y León. Y es ahí donde deberían de haber trasladado la propuesta que traen hoy aquí, que no viene al caso.

Quizá el verdadero problema de la... que la Junta tiene es que, para acceder a estos fondos, este año hay que presentar las cuentas del año pasado y decir en qué y cómo se han gastado los dineros. Igual ese es el problema que tiene la Junta. Más de 1.000 millones se... se transfirieron el año pasado, 1.000 millones... 6,1 millones de euros. Nos gustaría saber para qué los han empleado, para no caer en la tentación de pensar que no los han empleado en los fines que deberían; porque nosotros, realmente, consideramos que el año pasado fue un año en blanco en cuanto a las políticas de inmigración de la Junta de Castilla y León.

Lógicamente, no vamos a aprobar su proposición no de ley porque...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Ya termino). ... porque no es este foro donde se debe de presentar; también porque entendemos que no debe de romperse el consenso de la Conferencia Sectorial de Inmigración; y, sobre todo, porque estamos de acuerdo con que dichos fondos se destinen a acogida, integración y a refuerzo educativo, en perfecta sintonía con el Plan Integral de la Junta de Castilla y León para Inmigración; y también de que esos fondos se controlen por el Estado, porque es la única garantía de que tenemos que realmente se empleen para los fines para los que han sido concedidos.

Y es que, señora Sanz, realmente, pues no nos fiamos de ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... bueno, de ustedes, de la Junta de Castilla y León; es que a veces nos confundimos de con quién estamos hablando. Nada más. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señora Martín, con todo el cariño, la

voy a decir: no se ha enterado de nada de lo que la he dicho en mi primera intervención. Pero tampoco ha captado la esencia de este convenio, ¿eh?, porque, si lo hubiera captado, no hubiera dicho lo que ha dicho.

Y, además, le... le voy a recordar que... -bueno, yo entiendo que usted no estaba en la anterior Legislatura y, posiblemente, no le habrán pasado los apuntes-, le tengo que recordar que, en el año dos mil seis, estas Cortes aprobaron una resolución en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación que incrementara las cantidades del fondo de apoyo a la acogida de integración de inmigrantes y refuerzo educativo, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta equipararla al esfuerzo inversor que esta Comunidad, que este Gobierno de Castilla y León está haciendo. Y eso también lo aprobaron y lo votaron ustedes; sería por algo, digo yo, ¿eh? Y también se le instó a que cambiara el sistema, que cambiase para que se impusiera... para que no se impusiera el destino de los fondos. Que es que esto usted no lo ha captado, porque lo he visto de lo que se ha deducido aquí en su intervención. El destino de los fondos viene predeterminado, y, además, su distribución también, ¿eh? Tiene que tener muy en cuenta que estamos en un momento muy crítico, en un momento de crisis, y los más perjudicados son los inmi... inmigrantes.

Hay que valorar más ampliamente el conjunto de las prioridades y las debilidades que cada Comunidad Autónoma tiene, y que esta también tiene, ya que esta Comunidad Autónoma es quien tiene, como usted ha dicho...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... atribuidas las competencias para el desarrollo de las políticas sociales dirigidas a facilitar la promoción y la integración social de los inmigrantes. Y el se... y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no ha dado ninguna respuesta a estas peticiones, que han votado ustedes también y que se han hecho desde estas Cortes, máxime cuando estamos en un momento, como le digo, de crisis y que siguen llegando inmigrantes a nuestro país, y siguen llegando inmigrantes a Castilla y León.

Señores socialitas, menos mal que ustedes dijeron que iban a mantener los programas de pote... de protección social. Han bajado 59 millones ya; menos mal que dijeron que los iban a mantener. Nosotros no lo vemos.

El Gobierno de la Nación tiene que escuchar a las Comunidades Autónomas, Señoría. Esta petición se ha hecho ya en el Consejo Superior de Política e Inmigración; y también se ha hecho, Señoría -no se lo han pasado y entiendo que, si no se lo han dicho, no lo tiene por qué saber-, también se ha dicho en la Conferencia

Sectorial de Inmigración. Pues claro que se ha dicho, y, además, el día diez de febrero el señor Consejero lo volvió a repetir.

Y el Gobierno de la Nación tiene que escuchar a estas Cortes de Castilla y León, que es... que es lo que no ha hecho a lo largo de todos estos años, en lugar de empecinarse en una política de inmigración que se ha revelado, la más de la veces, caótica, Señorías.

Es tiempo de cambiar hacia un pacto de Estado sobre inmigración. Vamos a estar, además, muy pendientes de ver la contestación que da el Gobierno del señor Zapatero a la proposición no de ley que tiene registrada el Grupo Popular instando a reestablecer los 59 millones de euros que han escamoteado a las Administraciones Autonómicas y a las Locales; y también los 2.000.000 de euros que se han disminuido de la partida que iba dirigida a las acciones a favor de las... de los inmigrantes, destinadas a las entidades locales en los Presupuestos Generales del año dos mil nueve.

Pero, Señorías, hay muchos puntos que tienen que cambiar. Lo hemos pedido muchas veces, no es aquí la primera vez; lo hemos pedido muchas veces, como ya le he dicho: la reforma del padrón municipal, la corresponsabilidad y la transparencia en las políticas de traslado de inmigrantes, en el reparto de las ayudas, en la creación de centros de inmigrantes, también es necesaria la coordinación de las políticas de meno... de menores en los países de origen, y, por supuesto, que hay que incrementar los fondos estatales destinados a la inmigración, que se han declarado sobradamente insuficientes. Yo le recuerdo que esta Comunidad pone sobre la mesa 42 millones de euros.

Señorías, es preciso una rectificación inmediata por parte del Gobierno del señor Zapatero, reformar la colaboración del Estado con las Comunidades Autónomas. Y esto es lo que, desde estas Cortes de Castilla y León, una vez más, queremos y requerimos al Gobierno de la Nación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Votaciones PNL

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas en la mañana de hoy. Cierren ahora las puertas.

PNL 358

En primer lugar, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para comunicarle el apoyo de las Cortes de la Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 358.

PNL 720

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 720, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 720.

PNL 732

Votamos ahora la 732, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayuda... medidas de ayuda a empresas y autónomos de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 732.

PNL 735

Votamos ahora la 735, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una entidad de iniciativa pública para el ejercicio de la tutela de las personas mayores incapacitadas y en situaciones de desamparo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, aprobada la Proposición No de Ley número 735.

PNL 739

Votamos la 739, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir actitudes xenófobas en los centros educativos de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 739.

PNL 786

Finalmente, votamos la 786, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Fondo Estatal de Integración de Inmigrantes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 786.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

Elección Consejero General Caja Duero

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por la señora Secretaria se dará lectura a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular de un candidato para su elección por el Pleno de estas Cortes como Consejero General de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero; propuesta que fue aceptada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado día siete de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, como respuesta a su

escrito de fecha diez de marzo de dos mil nueve, en el que comunica la renuncia al cargo del Consejero de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria de don Fernando Rodríguez Alonso, que fue nombrado a propuesta de este Grupo en el Pleno de dieciocho de julio de dos mil siete, propone para su sustitución en la citada entidad a doña María José Fresnadillo Martínez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. ¿Puede entenderse que se aprueba por asentimiento? Gracias. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta y, en consecuencia, designada doña María José Fresnadillo Martínez como Consejera General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero. Muchas gracias, Señorías.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].